



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

V Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- I. Preguntas orales dirigidas al Presidente del Consejo de Gobierno.
 - II. Interpelación 25, sobre actuaciones para la defensa de las frutas y hortalizas murcianas en los acuerdos pesqueros con Marruecos, formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. Interpelación 32, sobre futura ley regional del suelo, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

I. Preguntas orales dirigidas al Presidente del Consejo de Gobierno.

* Pregunta 10, sobre fines de la Sociedad Caravaca Jubilar, Sociedad Anónima.

El señor Garre López, del G.P. Popular, formula la pregunta547

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno547

En el turno de réplica interviene el señor Garre López548

* Pregunta 9, sobre irregularidades en la gestión de los fondos públicos en la Secretaría Sectorial de Relaciones con la Unión Europea.

Formula la pregunta el señor Dólera López, del G.P. Mixto548

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno550

En el turno de réplica interviene el señor Dólera López...551
Y en el de dúplica, el señor Valcárcel Siso552

* Pregunta 8, sobre trazado del AVE Cartagena-Madrid.

Formula la pregunta el señor Ortiz Molina, del G.P. Socialista.....553

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno555

En el turno de réplica interviene el señor Ortiz Molina...557

En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso558

II. Interpelación 25, sobre actuaciones para la defensa de las frutas y hortalizas murcianas en los acuerdos pesqueros con Marruecos.

Formula la interpelación el señor León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.....559

Le contesta el señor Cerdá Cerdá, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.....560

En el turno de réplica interviene el señor León Martínez-Campos562

En el turno de dúplica interviene el señor Cerdá Cerdá563

III. Interpelación 32, sobre futura ley regional del suelo.

Formula la interpelación el señor Martínez Cerón, del G.P. Socialista.....564

Le contesta el señor Bustillo Navia-Osorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas..... 566

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Cerón567
Y en el de dúplica, el señor Bustillo Navia-Osorio..... 568

IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 36, sobre reducciones presupuestarias en los programas de saneamiento y calidad del agua.

Formula la pregunta su autor, el señor León Martínez-Campos, del G.P. Socialista..... 569

Le contesta el señor Cerdá Cerdá, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 570

En el turno de réplica interviene el señor León Martínez-Campos571

En el turno de dúplica interviene el señor Cerdá Cerdá... 571

* Pregunta 28, sobre grado de cumplimiento del Plan de Vivienda en la región.

Formula la pregunta la señora Méndez Monasterio, del G.P. Popular 571

Le contesta el señor Bustillo Navia-Osorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas..... 572

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 573

* Pregunta 35, sobre obligatoriedad de las clases de Religión en los centros públicos de la región.

Formula la pregunta el señor Dólera López, del G.P. Mixto574

Le contesta el señor De la Cierva Carrasco, consejero de Educación y Cultura..... 575

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 576

* Pregunta 29, sobre actuaciones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para la protección de las aguas superficiales y subterráneas en la comarca del Noroeste.

Formula la pregunta el señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular577

Le contesta el señor Cerdá Cerdá, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 578

El señor Lorenzo Egurce interviene en el turno de réplica578

Se levanta la sesión a las 20 horas y 6 minutos.

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.**

Pregunta sobre constitución de la Sociedad Caravaca Jubilar, Sociedad Anónima, formulada por don Alberto Garre.

El señor Garre tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Caravaca de la Cruz es un municipio de la comarca del Noroeste, que comparte con otros municipios: los de Bullas, Calasparra, Cehegín y Moratalla.

Caracterizada por su altitud media, por sus sierras vírgenes, entre las que destaca Mojantes, con 1.605 metros de altitud, situada al oeste de Archivel, ha sido secularmente el centro socioeconómico y cultural de la referida comarca desde que, en torno al cerro del castillo de esa ciudad, se fueron asentando pequeños poblados primitivos de origen ibero, y, posteriormente, árabes y ligures, procedentes de la Europa occidental.

Tras la invasión musulmana formó parte de la Cora de Tudmir, en privilegiada situación como una isla cristiana en medio del territorio ocupado por los árabes, hasta que en el siglo XIII el territorio fue reconquistado por el rey Fernando III el Santo, enmarcándose en ese tiempo, en 1231, la aparición de la Cruz, y su incorporación desde esas fechas al Reino de Castilla, en 1243, tras el Tratado de Alcaraz.

En torno a la aparición de la Cruz al rey moro de Caravaca, entonces Ceid Abu Zeid, se dotó la villa de Caravaca de una especial personalidad, de tal forma que, bajo el reinado de Felipe III, en 1617 se inició la construcción del actual Templo de la Vera Cruz de Caravaca, símbolo de la ciudad y orgullo de nuestra región, que hacen de la ciudad de Caravaca un destino turístico sólo empañado por el aislamiento al que también históricamente se le ha sometido, consecuencia de sus malas vías de comunicación que hacen difícil su acceso al ciudadano que pretenda cómodamente acceder a ella.

(Cuántas veces hemos hablado en este Parlamento de la belleza del Noroeste, de sus sierras vírgenes, de sus ríos (del Quípar, del Argos), de la hospitalidad de las gentes de aquellas tierras, heredada de los árabes, y qué difícil es acceder a esta comarca!

Afortunadamente, se ha hecho por este Gobierno regional lo que había que hacer:

Primero, hacerla accesible sin dificultad para que sus

frutas, ejemplares, para que los mármoles de Cehegín puedan acceder al resto de la región y de la nación, y para que el resto de la región y de la nación la conociese y conociese sus encantos geográficos.

En segundo lugar, hay que resaltar aquello que culturalmente, entre otros muchos lugares, define por antonomasia su comarca: el Santuario de la Vera Cruz.

Señorías, me viene a la memoria ahora la enfermedad, el triste suceso que ha tenido lugar como consecuencia del infarto que ha padecido el ex diputado de esta Cámara y del grupo parlamentario Popular, Manuel Alfonso Guerrero, precisamente vecino de aquel municipio de Caravaca, para el que deseo desde luego su pronta recuperación y estoy seguro que así también el resto de los grupos parlamentarios.

Señorías, el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular y el Gobierno regional han tenido siempre como objetivo programático lo esencial, y lo esencial para nosotros es la persona y la cultura con mayúsculas, como lo define nuestro programa electoral, que no es ni más ni menos que un medio o instrumento de formación y desarrollo, no sólo de la sociedad sino también del individuo.

Señorías, la comarca del Noroeste y Caravaca necesitaban ser más conocidas. Hemos iniciado la solución a su comunicación, que impedía en gran manera ese conocimiento. El impulso turístico a través de la recuperación de su patrimonio artístico, donde destaca el mentado santuario, debe ser una realidad.

Conocemos que la sociedad Caravaca Jubilar, S.A., se ha constituido recientemente y nos gustaría conocer también si entre sus fines se contemplan los aspectos a los que antes hemos hecho referencia, pues es evidente que a través de dichos objetivos no sólo estaremos contribuyendo a la formación de la sociedad murciana, sino también al desarrollo de la sociedad de la comarca en general y de la caravaqueña en particular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la empresa pública Caravaca Jubilar, Sociedad Anónima, se creó con el objetivo de gestionar el proyecto "Caravaca de la Cruz, Ciudad Santa", elaborado con motivo de la concesión del "año santo a perpetuidad"

por parte del Vaticano al municipio de Caravaca de la Cruz.

Este proyecto, cuyo fin primordial es la adecuación del Santuario de la Vera Cruz y de la ciudad de Caravaca, y su promoción como destino turístico, contempla la inversión de un total de 550 millones de pesetas previstos por el Plan Integral para el Desarrollo del Noroeste a tal fin.

Caravaca Jubilar, Sociedad Anónima, fue constituida ante notario el pasado día 19 de octubre, con un capital social de 10 millones de pesetas, y su accionista único es la Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste.

Entre los fines fundacionales se encuentra la creación, dotación y gestión de centros y equipamientos culturales, la realización de actividades orientadas a recuperar el patrimonio histórico-artístico y cultural de Caravaca y su promoción turística, también el mantenimiento y conservación de centros y equipamientos, así como la búsqueda de financiación para todas estas actividades.

Las actuaciones más importantes se centran, por un lado, en torno al Santuario de la Vera Cruz, donde está prevista la reforma de la capilla y el presbiterio, el ajardinamiento del entorno, la recuperación de los aljibes y la adecuación de espacios de atención públicos.

Paralelamente, se creará un centro internacional de estudios de la Vera Cruz, destinado a ser un foco de investigación, con su correspondiente equipamiento (centro de documentación, sala de conferencias, auditorio, aulas, etcétera).

El Museo Arqueológico Municipal también será objeto de intervención, pues se prevé que, además de la reparación de sus cubiertas y la mejora de su accesibilidad para minusválidos, se le dé un nuevo enfoque museográfico más didáctico e interactivo. Igualmente, está prevista la reubicación del Museo Festero.

El otro eje de actuaciones de Caravaca Jubilar, Sociedad Anónima, es la rehabilitación del centro histórico, me refiero al casco histórico, la cual será acometida mediante el establecimiento, en primer lugar, de un fondo de ayuda a la restauración de monumentos religiosos, y, en una segunda fase, de otro fondo de ayudas para la rehabilitación de fachadas y del entorno urbano.

Asimismo, está prevista la construcción de un aparcamiento disuasorio que reduzca, en la medida de lo posible, el tráfico de vehículos. El visitante será guiado por puntos de información turística, así como por una nueva señalización.

En cuanto a los alojamientos, se va a crear un albergue para peregrinos y se va a adecuar algún convento que pueda servir como alojamiento singular.

Finalmente, la promoción de Caravaca de la Cruz como destino turístico se va a realizar mediante el diseño y posterior ejecución de un plan de comunicación y marketing.

En definitiva, actuaciones previstas desde el Gobierno

que pretenden ni más ni menos que impulsar, no solamente el municipio de Caravaca, sino toda una comarca, la comarca del Noroeste, y la antesala de la comarca del Noroeste, que es la del Río Mula, aprovechando una circunstancia que, sin duda alguna, será foco de atracción turístico de mil naturalezas, pero que, en definitiva, es una buena justificación, un extraordinario pretexto para poder impulsar la zona referida.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Brevemente, señor presidente, para manifestar desde el grupo parlamentario Popular que todo lo que sea potenciar, hacer accesible aquella comarca desde la propia puerta de la comarca, que lo es en la ciudad de Mula, y hacer posible el desarrollo de la comarca a través de la recuperación de su patrimonio histórico-artístico, el grupo parlamentario Popular estará siempre, como hasta ahora, apoyando al Gobierno de la región en una comarca que ha sido secularmente aislada.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pregunta al Consejo de Gobierno, sobre irregularidades en la gestión de los fondos públicos en la Secretaría Sectorial de Relaciones con la Unión Europea.

La formulará el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Como siempre, dar la bienvenida al señor presidente del Consejo de Gobierno, a la Cámara y, cómo no, a la práctica totalidad del Consejo de Gobierno, que están aquí en sus bancos, en una imagen que a mí me gustaría ver repetida de vez en cuando aquí en esta Asamblea Regional.

Al mismo tiempo, hacer votos por el pronto restablecimiento de don Manuel Alfonso Guerrero, el que fuera compañero en tareas parlamentarias, también compañero de facultad, y persona por la que, por encima de diferencias políticas me une, no solamente el roce y el afecto de aquí, sino una entrañable amistad. Por tanto, espero que se recupere lo antes posible.

Señor presidente, tras haber salido airoso de la comprometida pregunta que le ha realizado su grupo parlamentario, voy a intentar descargarle de tensión con ésta que le formulo a continuación.

Usted, señor Valcárcel, ha pretendido abanderar hasta ahora las políticas de austeridad en el gasto público, de la legalidad, claridad y transparencia en la actuación administrativa y política en el Ejecutivo que preside.

Ha sido usted, en otros tiempos, martillo de herejes, de aquéllos que se permitían determinadas ligerezas con el dinero público. Ha advertido muy seriamente a sus colaboradores, el mismo día que comenzaba la campaña electoral del 13 de junio, aparecían grandes titulares en los medios de comunicación, a quienes iban a ser candidatos del Partido Popular: "el que la hace, la paga", advertía usted de forma terrible, si alguien se desmandaba con el dinero público o con la pulcritud de su actuación como cargo público, inmediatamente su mano fulminante caería, lógicamente, sobre él.

Era coherente ello con su trayectoria, con su trayectoria en la oposición, por ejemplo, con su trayectoria con el Centro de Hemodonación y algunas otras cuestiones que usted planteó en su momento, o con aquellas investigaciones que solicitó Izquierda Unida en el pasado (Casa Grande, Anglerconc, etcétera) y a las que ustedes se unieron.

Ahora, señor presidente, ha tenido usted una ocasión de oro para poder llevar a la práctica todas esas teorías, todas esas frases terribles, pero que suenan bien, sin duda alguna, a los oídos de la oposición, por lo menos de este grupo parlamentario, y también a los oídos de los ciudadanos y ciudadanas que quieren ver transparencia y control en el gasto público. Pero, mire usted, su actuación la viene desmintiendo, está usted teniendo una actuación, cuando menos, tibia y tenue, que contrasta con sus declaraciones, y estoy utilizando, porque le he dicho que iba a distender con esta pregunta, calificativos benevolentes.

Efectivamente, desde que el día 23 de octubre saltara a la luz pública las irregularidades en la gestión del dinero público por parte de la ex secretaria de Relaciones con la Unión Europea, todas estas propuestas suyas, pues cada vez van siendo menos creíbles, y yo lo que intento con esta pregunta es que precisamente sean más creíbles.

Señor presidente, delante mismo de usted, en sus mismas barbas, en el mismo Palacio de San Esteban en el que tiene su despacho oficial, había un alto cargo de su Gobierno, una secretaria sectorial que, según lo publicado y no desmentido absolutamente por nadie, más que justificado por ella con excusas peregrinas, pagaba con dinero público las comidas o cenas de cumpleaños, con cantidades de varias decenas de miles de pesetas, las facturas han salido publicadas; en sus viajes oficiales acudía muchas veces acompañada de la familia, de su marido e hijos, costeando todo ello los ciudadanos y

ciudadanas de la Región de Murcia; alquilaba coches por decenas de miles de pesetas, sin que fueran estrictamente necesarios para los viajes que realizaba; costeaba succulentos regalos a amigos y colaboradores a costa del presupuesto regional; aprovechaba sus visitas oficiales para meter facturas de gastos privados que nada tenían que ver con sus funciones públicas; aprovechaba esos viajes para hacer turismo, a veces en sitios distantes de aquel en el que tenía la reunión, en fines de semana, y también a cargo del dinero público transporte y hotel, digo turismo cuando no negocio.

Además recibía en su despacho oficial facturas y otras comunicaciones dirigidas a su marido que nada tenía que ver con la Administración pública y sí con una consultora privada, convirtiendo este departamento en una oficina de negocios privados con recursos públicos.

Un alto cargo que era además problemático en el trato con los empleados públicos que había en su departamento, de forma que, o emigraban del departamento, o se les emigraba, quedando solamente con becarios y funcionarios interinos. Que además cuando se destapa este asunto pone el ventilador y dice que esto no es un caso aislado en la Administración regional, que esto se da en todos los departamentos; por tanto, comprometiendo esa trayectoria de transparencia, de honestidad, del bocadillo de mortadela, éste que dicen que come usted en sus viajes oficiales, que en este momento...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino, inmediatamente.

Encarga usted la investigación al consejero, señor Megías, y a partir de ahí la cosa empieza a disculparse, se ensalza su gestión, se analizan, por lo visto, sólo ocho de los doscientos o más de doscientos viajes realizados y, por fin, se le cesa. Pero desde entonces nunca más se sabe.

Lo que yo quiero saber es va a abrir usted las puertas y las ventanas de la Administración de par en par para que corra el viento fresco, para que la transparencia sea una de las constantes de su actuación. De momento, esa transparencia no se ha dado cuando desde los grupos de la oposición hemos solicitado a la Mesa de la Cámara, que ha actuado en este caso como parapeto de su Gobierno, una serie de facturas y de información que no nos han sido facilitadas.

Por ello, pregunto, señor presidente: ¿tiene previsto su Gobierno continuar la investigación sobre el uso irregular de fondos públicos en la Secretaría de Relaciones con la Unión Europea y hacer públicos sus resultados, o piensa usted dar carpetazo al asunto, lo ha dado usted por zanja-

do?.

Esperando su respuesta, como siempre amable. Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Es usted, señor Dólera, porque es su forma de ser, no por otra razón, digo que es usted persona en la que se da la circunstancia de que la obtención de votos en su formación política -que, por cierto, son pocos- es directamente proporcional con la exageración de sus planteamientos, que, sin duda, es mucha.

Dice el señor Dólera que yo antes había pretendido abanderar la política de la austeridad y de la transparencia, y habla en pasado, habla en pretérito, como si esto es algo que ya dejó de ser, fíjense y lo dice justamente cuando por abanderar la política de la austeridad y de la transparencia alguien ha dejado de estar ocupando una responsabilidad que ocupaba, porque no estaba en sintonía con lo que yo entiendo ha de ser la austeridad y la transparencia.

Decía igualmente que yo alardeaba de que "el que la hace, la paga". A los hechos me remito y reitero, por lo tanto, lo anteriormente dicho.

Y yo le diría al señor Dólera que no sé qué pretende que hagamos más con esta persona. A lo mejor quiere que la matemos; yo, desde luego, no la voy a matar. Políticamente ha sido cesada, a lo mejor entiende que es un cese tibio, figura por cierto novedosa que habrá que aplicar en los manuales de política. A partir de ahora se dirá: usted actúa con tibieza, actuar con tibieza cuando se cesa a una persona a lo mejor está hablando de un cese tibio, según la interpretación, es decir, según la exageración del señor Dólera, o probablemente es que todavía no ha leído la prensa y no sabe cuál ha sido el desenlace final de esta persona en cuestión que hoy nos trae aquí a la tribuna.

Pues, sí, señor Dólera, si usted tiene aparte de acusaciones gravísimas, por cierto, que usted ha hecho aquí y que convendrá que sean analizadas, incluso por la persona interesada, como que el marido se ha beneficiado y ha percibido cantidad dineraria de una actuación vinculada a la Comunidad Autónoma, si usted lo tiene muy claro yo le aconsejo que no pierda el tiempo, incluso que no agote este Pleno, que en cuanto termine usted su intervención acuda al primer juzgado de guardia para poner en conocimiento de la justicia estos hechos, que sí que desde luego serían imputables por cometer delito. Eso es lo primero que usted tendría que hacer, yo lo voy hacer también, en

cuanto termine aquí, para trasladarle al interesado, fíjese, no digo a la interesada, al interesado las conclusiones a las que un representante de una sociedad, pequeñita, también es verdad, pero representante en definitiva, ha venido, repito, a hacer a través de acusaciones desde esta tribuna.

Así de claro y así de contundente, en nombre de esa misma firmeza y de ese mismo rigor que me ha caracterizado en toda acción, en la política y en la que se encuentra o se halla al margen de la política.

Señor Dólera, el pasado jueves, el Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria, acuerda el cese de doña Ángeles Díaz Jiménez como secretaria sectorial de Asuntos Relacionados con la Unión Europea, y el cese se produce tras las averiguaciones practicadas por la Consejería de Presidencia en torno a las informaciones aparecidas en un diario regional los días 23, 24 y 28 del pasado mes de octubre. Dichas averiguaciones permiten al presidente que les habla y a su Consejo de Gobierno apreciar las siguientes circunstancias:

Por una parte, vemos que en la documentación administrativa examinada, relativa a los gastos de viaje, alojamiento, manutención, atenciones protocolarias, se aprecian errores de trámite e imprecisiones en la terminología empleada o en la documentación facilitada. Se advierte también -tome usted nota de esto, porque ya empieza a poner cara de póquer, diciendo esto es mínimo; no, no, escuche, señor Dólera, que es importante también- errores relativos al desequilibrio entre gasto generado y el objetivo perseguido o con las circunstancias en que se produce.

Si bien de manera individual, los gastos analizados tienen su justificación legalmente admisible y podrían constituir casos singulares en los que pudiera apreciarse una cierta, porque es cierta, desproporción en el gasto, tengo que decirle que el conjunto de todos ellos constituye un modo de proceder que se aleja del todo de las exigencias de austeridad y de contención del gasto propio del Gobierno que presido.

Por otra parte, sigo sumando el porqué de esta decisión política, las explicaciones facilitadas por la propia señora Díaz Jiménez han resultado insuficientes, he de decir más, y en algunas ocasiones incluso contradictorias con los datos objetivos de que se ha dispuesto, y ésa es, y no otra, la consecuencia por la cual el Consejo de Gobierno entendió procedente el cese de la secretaria sectorial, habida cuenta de la falta de sintonía apreciada entre el estilo de autoridad de este Gobierno y la conducta de la señora Díaz Jiménez, así como la quiebra de la confianza política.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Concluyo, señor presidente, pues habrá un nuevo turno más adelante.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Veo que su sentido de la austeridad lleva a matar al mensajero. Este diputado viene aquí hoy, repite lo que ha leído en un medio de comunicación y en varios medios de comunicación de tirada regional, y a partir de ahí se le quiere enviar de nuevo poco menos que a prisión.

Mire usted, señor Valcárcel, tranquilo, no mate usted al mensajero, ya ha intentado, en lo que llevamos de legislatura, una vez enviarme a prisión con una querrela que planteó el Gobierno y fue clamorosamente desestimada por el Ministerio Fiscal, no siga usted ahondando que ya no son aquellos otros tiempos, que ahora estamos en un Estado social y democrático de derecho, donde la oposición puede expresarse libremente sin ningún temor a que actitudes autoritarias, actitudes antidemocráticas, como la que usted ha mostrado esta tarde en esta tribuna, le lleven a presidio. Por tanto, no me da usted miedo, señor Valcárcel, no me da usted miedo, soy dueño de mis palabras y sé lo que he dicho en la primera intervención.

Ahora bien, parece mentira la desproporción entre querer llevarme a mí a los tribunales y conformarse con una mera explicación sobre desequilibrios entre los objetivos y los gastos, sin profundizar en el asunto.

Mire usted, cuando aquí alguien paga la cena de su cumpleaños a costa de la Administración pública, hay algo más que falta de austeridad en el gasto, ¿eh? Cuando aquí alguien visita las cataratas de Iguazú, cuando tenía que estar en otra parte distinta del Cono Sur, y lo hace a costa del erario público regional, comete algo más que falta de austeridad en el dinero público. Y cuando un presidente se compromete con la austeridad, hace algo más que cesar a quien ha cometido presuntamente esas irregularidades, a decir de los medios de comunicación; hace algo más, hace una investigación y hace una investigación a fondo, delimita responsabilidades y explica a la opinión pública qué es lo que ha ocurrido y qué medidas piensa adoptar para poder remediarlo. ¿Y sabe usted por qué, señor Valcárcel?, porque a mí me gustaría que este asunto quedara como una isla dentro del Gobierno regional y dentro de la Administración regional; porque a mí me

gustaría que los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma pudieran ver que su presidente, el presidente de todos los ciudadanos y ciudadanas de la región, es ejemplar en lo que se refiere a la investigación de este tipo de conductas; porque, además, a mí me gustaría ver cómo zanja el señor presidente del Consejo de Gobierno este asunto y, además, de ese modo, disipa cualquier duda sobre las afirmaciones realizadas por la propia secretaria sectorial, en el sentido de que esto pasa en todos los departamentos de la Administración. Porque yo estoy seguro, porque no tengo pruebas para afirmar lo contrario y sí para afirmar lo que afirmo, que usted no tiene ningún tipo de actuación que le haga rehén de doña Ana Ángeles Díaz, y precisamente porque opino esto pienso que tiene las manos libres para hacer una investigación ejemplar, para hacer una investigación transparente, y eso, señor Valcárcel, se lo reclamo en el ámbito de lo político. Yo no soy la oficina delegada del Ministerio Fiscal en esta Cámara para andar de juzgado en juzgado, como creo que usted tampoco lo es. Parece mentira que con todas las obligaciones que tiene como presidente del Gobierno, todavía le quede tiempo para llevarme a la Fiscalía y a los tribunales, ¿no?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Por tanto, yo lo que le exijo, señor Valcárcel, es que clarifique el asunto, y además le pido una cosa: aunque la Mesa de la Cámara nos haya denegado esas facturas, le pido que usted, en un ejemplo de transparencia, proporcione a los grupos de la oposición las facturas que hemos reclamado, para que si ustedes no ven nada, a lo mejor nosotros vemos algo más de lo que ve usted, se clarifica este asunto, pasa a la historia de la Región de Murcia y se ponen las medidas para que asuntos similares no vuelvan a ocurrir.

La transparencia y la ética en el ámbito de la Administración pública y del Gobierno tienen que ser una bandera de esta región y yo creo que estamos en un momento muy bueno para poder hacer que esto sea así.

Por todo ello, simplemente le insto a actuar, y a actuar con transparencia, a darnos las facturas y a continuar la investigación hasta las últimas consecuencias.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Yo no sé si el señor Dólera, o bien traía ya el discurso preparado antes de conocer el cese de la señora Díaz, o es que sencillamente aspira a ser el secretario de la Unión Europea una vez producida tal vacante. Pero, señor Dólera, no diga usted mentiras, porque aquí no se puede venir a decir mentiras, y usted miente más que habla, señor Dólera, usted miente más que habla. El diario La Verdad en ningún momento ha dicho lo que usted sí ha dicho. El diario La Verdad, que es al cual usted hace referencia, habla de un pecado mortal y un pecado venial, y lo compara con un político americano, Gary Hurt, y viene a decir ni más ni menos que lo que la señora Ana Ángeles Díaz Jiménez ha venido a hacer ha sido cometer pecado mortal por haber engañado o por no haber dicho cuanta verdad podría haber dicho acerca de esas irregularidades a la hora de presentar facturas, o de llevar una anarquía considerable en los expedientes para poder ser reembolsadas las cantidades que ahí se plantean.

Léase usted eso, que yo sí lo he leído, observo que usted no lo ha leído, yo sí lo he leído, y hay un pecado venial, un pecado venial: la irregularidad en sí misma.

Pero mire usted, señor Dólera, yo no funciono a golpe de impulso, ni funciono tampoco a golpe de encuesta, ni funciono tampoco en mi Gobierno a la hora de tomar decisiones a golpe de criterios que se puedan generar en los medios de información, y lo digo aquí ante los medios de información. Soy más riguroso que usted, usted sí funciona a golpe de impulso, malinterpretando los medios de comunicación o simplemente mintiendo a partir de una verdad reflejada en los medios de comunicación. Eso es lo que nos diferencia a usted y a mí, entre otras muchas cosas, afortunadamente, señor Dólera, afortunadamente, todo sea dicho de paso.

¿Cómo que no ha habido investigación? Aquí hay un informe de la Intervención Delegada, que le voy a dar a usted gustosamente, y de la Secretaría General, en donde se dice que: "Requerido informe por la Secretaría de esta Consejería de Presidencia sobre los extremos antedichos, y consultadas las cuentas justificativas de anticipos de caja fija en las que figuran este tipo de gastos, se ha procedido a comprobar los siguientes extremos. Se comprueba: facturas y justificantes originales, identificación del expedidor de la factura o justificante, identificación del destinatario, identificación del servicio realizado, identificación del precio pagado, identificación de la conformidad del servicio, acreditación de la percepción por el acreedor del importe correspondiente al gasto realizado, identificación del IVA correspondiente y su correcta aplicación, comprobación de la adecuación de los trámites según la

naturaleza del gasto".

Creo que estoy perdiendo el tiempo. Si le preguntara ahora mismo al señor Dólera de las nueve cuestiones a investigar, no sabría reproducir ni dos, ni dos sabría reproducir, (pero es igual!, su discurso ya está configurado y por lo demás le importa un rábano que aquí se diga lo que se diga. Pero es peor, le importa un rábano que aquí se haga lo que se haga. Hablaremos también de la forma de hacer que tienen ustedes, los de Izquierda Unida, los comunistas, y que tenemos nosotros desde el Partido Popular, también será recomendable hacerlo.

De dicha comprobación y a la vista de los informes emitidos por la Intervención Delegada, se han obtenido las siguientes conclusiones:

Primero. En algún expediente existe una provisión de anticipos de fondos a la Secretaría Sectorial para atender gastos derivados de las comisiones de servicios. En los justificantes de los gastos habidos en cada comisión se observa en algún caso la aplicación del remanente a otra comisión de servicio distinta. No obstante ello, comoquiera que el Decreto 69/97, de 10 de octubre, sobre indemnizaciones por razón de servicio de los altos cargos de la Comunidad de Murcia, en su artículo primero que dispone: "Los altos cargos de la Administración regional no percibirán ningún tipo de dieta por las comisiones de servicio que desempeñen, siendo resarcidos por la cuantía exacta en los gastos realizados", el hecho de que se presentara liquidación conjunta o separada no ofrece ningún problema para su abono, como así ha sucedido.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, debe concluir.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Perdone, señor presidente, aquí le voy a pedir que me extienda un poco porque si no venimos a dar respuesta a una pregunta, una pregunta que obviamente puede dejar en una situación difícil, muy...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, lo más brevemente posible.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Dos. En fase de control de tres expedientes, se comprobó que existían facturas por seguro de viaje por un montante de 20.655, de la Secretaría Sectorial en sus viajes al extranjero. Se trata de un seguro suplementario

de viaje independiente del que figura incluido en el pasaje de avión correspondiente, y la Intervención Delegada consideró en su momento que se trataba de un seguro particular y que en consecuencia suponía una retribución en especie no establecida en el Decreto regulador de las retribuciones, por lo que procede el reintegro de su importe sin que se haya producido el mismo. La Intervención negó percibir una cuantía que la señora Ana Ángeles entendió que era percible.

Tres. Se observa, en fase de control de las cuentas, que en alguna liquidación se incluían tiques de caja y facturas de taxi en el extranjero que carecían de algún dato (omisión de número de factura, fechas, NIF, destinatario, etcétera), de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2402/85, de 18 de diciembre, que regula el deber de expedición y entrega de facturas por empresarios y profesionales, y que, de acuerdo con lo preceptuado por otro Decreto de 18 de diciembre, en las entregas de bienes o prestaciones de servicio cuyo destinatario sea la Administración del Estado, el contratista, proveedor o prestador, empresario o profesional, está obligado a expedir factura completa. En el año 96, y en alguna ocasión, existen pagos en los que no se acompañaban los documentos mercantiles que prueban la prestación en el derecho del acreedor, adjuntándose sólo una declaración de la secretaria sectorial de los gastos realizados.

En este sentido, se manifestó la Intervención Delegada, de conformidad con el informe de la Intervención General de fecha 23 de marzo del 94, que los gastos debían de probarse siempre documentalmente. Tampoco hubo, por lo tanto, posible percepción por parte de la interesada...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Pues concluyo, señor presidente, diciendo que éste es un informe elaborado por servicios técnicos de la Comunidad Autónoma que no hacen sino reflejar un dato administrativo: administrativamente, la señora Díaz, en efecto, comete determinadas irregularidades, aquí están presentadas. Políticamente, la señora Díaz ha sido sancionada con la máxima pena con la que puede sancionarse a un político, el cese, no hay más, el cese. Y usted viene aquí a una especie de extraña batiburrillo a hacer que lo transparente no lo es, que las decisiones políticas que se han de tomar, ni valientes ni no valientes, son nuestras decisiones porque así lo tenemos comprometido, pero le parece mal también que se hayan tomado.

A usted en el fondo, señor Dólera, le molesta que

hayamos resuelto este problema, le molesta que se haya resuelto de esta manera, porque usted ha sido incapaz de resolver problemas en el único ayuntamiento que Izquierda Unida gobernó en la pasada legislatura...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, concluya, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...en Fortuna, en donde negaron una Comisión para un individuo que estaba, eso sí, bajo absoluta sospecha, y ustedes lo negaron, negaron información a los concejales...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... y negaron también...

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pregunta al presidente del Consejo de Gobierno, sobre trazado del tren de alta velocidad Cartagena-Madrid, formulada por don Ramón Ortiz Molina.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del grupo parlamentario Socialista, quiero sumarme al sentimiento que han manifestado los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, en el sentido de que el ex diputado del Partido Popular, don Manuel Alfonso Guerrero, tenga una rápida recuperación.

Desde luego yo creo que tenemos una iniciativa importante en la Cámara, y es la reforma del Reglamento. Yo espero que vaya rápida y además que lo hagamos con tino, porque así no se producirán los abusos y desequilibrios como el que acabamos de contemplar en estos momentos, hace escasos segundos. Otras veces los hemos contemplado en sentido distinto, en sentido contrario, pero en cualquiera de los casos desequilibrios, falta de equidad y falta de una cierta normalidad e igualdad en lo que son los debates, por parte de todos. (*Voces*)

Agradezco al portavoz del grupo Popular que me indique lo que tengo que hacer y que no sea el presidente

de la Asamblea.

Bien. Ha tenido el señor presidente de la Comunidad Autónoma esta tarde dos preguntas previas a ésta, una primera, cómoda, una segunda, quizá incómoda, en las dos ha estado acorde con las circunstancias, en la primera cómodo y en la segunda muy incómodo. Yo voy a hacer una pregunta que espero que no sea ni cómoda ni tampoco incómoda, sino que sea simplemente una pregunta, porque creo que cuando uno aquí sale a preguntar no tiene que preguntar por aquello que ya sabe o puede leer en cualquier otro sitio, ni tampoco cuando sale a preguntar tiene ya por qué tener preconcebida la respuesta, la contrarrespuesta y la respuesta a la contrarrespuesta. Voy a hacer una pregunta sincera, sin calificativos, sencilla, que espera información, que espera que mi grupo parlamentario, que es el que tiene esta inquietud, creo que además es una inquietud ampliamente compartida en la región, pues que esa inquietud se desvanezca y podamos conocer cuál es la posición del Gobierno regional en relación a un asunto que a todos sin excepción nos preocupa.

Hay antecedentes en esta pregunta, y la quiero enmarcar porque lógicamente hay una serie de razones que nos llevan a tener esa inquietud y a no tener seguridad de conocer la posición del Gobierno en relación a lo que queremos preguntar.

Sin irme muy lejos, y muy rápidamente, allá por el año 1996 nosotros conocíamos una posición del Gobierno regional en relación a, digamos, globalmente la modernización del ferrocarril en nuestra región. En aquellas fechas se decía que la velocidad alta vendría por el corredor mediterráneo, se hacían referencias al tren Euromed a través de Alicante. No se reconocía en aquellos momentos, yo creo que se inducía incluso un poco a confusión, el que ya ese trazado ferroviario estaba incluido en la red transeuropea, tal y como contemplaba el Plan Director de Infraestructuras, pero, en fin, creo que es un aspecto menor de la propia dialéctica política que a veces procura, de manera activa y consciente, llevar a la confusión. Pero, en fin, el Gobierno regional sabía que ahí había una planificación, había una definición y que por ahí había un horizonte de transformación de modernización del ferrocarril. Y al mismo tiempo, en aquellos años, se hablaba también de aplicar el criterio de velocidad alta al tramo Chinchilla-Murcia o Chinchilla-Cartagena.

Un año después, allá por el año 1997, el señor Valcárcel decía que la velocidad alta... es verdad que siempre estamos jugando con el concepto "alta velocidad, velocidad alta", todos sabemos que aunque luego venga un técnico y diga: "bueno, es algo parecido", pero políticamente lo estamos utilizando desde perspectivas distintas, en aquellos momentos si digo "velocidad alta" es porque el señor Valcárcel decía "velocidad alta", y no alta velocidad. La velocidad alta, decía el señor presidente, "es el mejor remedio a nuestros males, porque la línea debe ser

compartida para mercancías y viajeros".

Incluso, en el mes de noviembre del año 97, el señor Gómez Fayrén decía: "no nos apuntamos al AVE de Zaplana porque éste ya llegará por Alicante. Y apostar por él -en aquellos momentos, decía él- supone renunciar a modernizar la línea Cartagena-Chinchilla". Eso está ahí, se dijo, se dijo en esas fechas y se dijo por los protagonistas a los que yo hago referencia.

Más tarde, en el año 98, decía el señor Valcárcel que "el tren AVE a Murcia sin tener previamente velocidad alta en la región, no nos interesa para nada". Aquello no se entendió bien. Yo creo que era difícilmente entendible, pero, en cualquiera de los casos, era un criterio.

Posteriormente yo critiqué, es verdad que en un momento especial, que era en plena campaña electoral, critiqué al candidato en aquel momento del Partido Popular el que no hubiera estado en algo que a mí me pareció sustancial, que era aquella famosa foto que tantas veces se me ha reprochado a mí que yo lo reprochara, que era cuando se reunieron el señor Zaplana, Gallardón y Bono, con la ausencia del señor Valcárcel, que era presidente, no recuerdo exactamente si en aquellas fechas presidente en funciones o no, pero, en cualquiera de los casos, presidente. Bien. Se me dijo que no tenía más importancia.

Es un pequeño relato de acontecimientos y de posiciones políticas en relación a este asunto, interesante, para ver si es posible que lleguemos a una conclusión.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, concluya, por favor.

SR. ORTIZ MOLINA:

Voy a concluir pronto, señor presidente.

Posteriormente se produjo una reunión entre el Ministerio de Fomento y los presidente a que hecho referencia, también con la incorporación, a última hora, del señor Valcárcel. En cualquiera de los casos, incorporación, allí estuvo, es decir, se recuperó un poco la importancia de estar en los sitios donde se hablaba sobre el futuro del corredor mediterráneo. Yo me alegré, insisto, aunque fuera a última hora, un poco por el córner, pero entró usted en aquella reunión.

Bien es verdad que 48 horas después, aquellos presidentes que habían estado allí, volvieron de nuevo a reunirse, pero ellos solos, para hablar exactamente de lo mismo. Estoy seguro que tendrá una justificación, pero, en cualquiera de los casos, cuando menos, sí hay una presencia -digamos- singular, quizá es una ventaja para el señor presidente, pero hay una presencia singular entre un momento y el otro, en relación a la posición de nuestro presidente.

Y después se han producido una serie de acontecimientos, muy recientes, donde dando por sentado que el AVE hacia todo el Levante español se construirá o hay voluntad política de construirse, cosa que a veces se pone en tela de juicio, pero dando por sentado eso, ha habido tomas de posiciones, tomas de posiciones por empresarios, por sindicatos, por las propias fuerzas políticas de la región...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, concluya de inmediato.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

... donde, digamos que con carácter definitivo, en cierto modo se apuesta por una opción de trazado ante esa posible obra pública que se va a hacer.

Sin embargo, el señor presidente de la Comunidad, me da la impresión, y el Gobierno regional no acaban de tener claro por qué opción apuestan. Es decir, me da la impresión de que no tienen claro, dentro de ese espectro de posibles trazados, cuál es el trazado que más nos interesa a nuestra región. Aquellos que en principio defendemos una opción, y digo en principio, porque esto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, concluya en 15 segundos.

SR. ORTIZ MOLINA:

En quince segundos, señor presidente.

Creemos que no da igual que vaya ese trazado por un sitio o por otro. El presidente insiste en que qué más da. Y nos gustaría saber -y ésa es la pregunta, señor presidente-, después de todo ese trasiego tan errático, después de conocer en cierto modo lo que son aproximaciones a la posición definitiva...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, ha terminado su intervención. No tiene el uso de la palabra. Nada constará en acta de lo que diga a partir de este momento.

Muchas gracias.

SR. ORTIZ MOLINA:

Como el señor presidente conoce la pregunta, no me quedaba más que formularla.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente. *(Voces)*

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente. *(Voces)*

Señorías:

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

No era ciertamente una cuestión de comodidad o no comodidad, era una cuestión de moralidad. Y ésa es la razón por la cual es muy fácil destrozar en 30 segundos a una persona o incluso poner en tela de juicio la actuación de un Gobierno, en 30 segundos. A lo mejor necesitas 30 horas para poder responder. Creo que en menos de 30 horas, en menos de 30 minutos incluso fui capaz de hacerlo. No era cuestión de comodidad, sino cuestión de moralidad, que es bastante más importante y más serio.

Señor Ortiz, la pregunta que usted quería hacerme, pero que al final no hizo, era simplemente: "Queremos conocer cuál es el trazado por el cual apuesta el Gobierno de la Región de Murcia para la línea AVE". Ésa es su pregunta, no llegó a hacerla, ya la hago yo, me la hago en su nombre y respondo en el mío.

El trazado que más interesa al Gobierno de la Región de Murcia, diré más, el trazado que más interesa a los murcianos en línea AVE es, simplemente y llanamente, el que nos garantice la conexión con la capital de España en un tiempo aproximado de cien minutos. Y, a partir de ahí, ya habrá que empezar a explicar el porqué de esto y el porqué de otras cosas que no estaban, pero que ahora empiezan a estar.

Dice usted: "los socialistas dejamos, de alguna manera, dibujado el horizonte para la velocidad alta y para la alta velocidad en la Región de Murcia". No exactamente, señor Ortiz, no exactamente, porque sabe usted que el Plan de Desarrollo de Infraestructuras no contemplaba, ni mucho menos, como tampoco el Plan de Infraestructuras Ferroviarias, no contemplaban, en ninguno de los casos, velocidades superiores a 160 kilómetros hora. Y eso usted tiene que saberlo, usted lo sabe, no es que usted podría saberlo, usted lo sabe porque en los años 94 y alguna parte del 95 algo tenía usted que decir, algo tenía usted que saber y algo tendría usted que haber hecho. Y no quiero

mirar atrás, simplemente digo: una realidad que está escrita, y no por mí, y no por mí precisamente, en esos planes anteriormente referidos, en donde ciertamente la velocidad máxima ferroviaria desde Cartagena hasta Madrid, perdón, hasta Albacete, o hasta Chinchilla, para precisar mucho más, no podía superar, en ninguno de los casos, 160 kilómetros/hora.

Como usted debiera saber también que es cierto que se habla de la velocidad alta... ahora distinguiremos, claro que sabemos distinguir, es muy sencillo, es muy sencillo, yo lo explico ahora. La velocidad alta por el corredor mediterráneo, léase Alicante-Murcia, no había más que Alicante-Murcia, es algo que podría hacerse, en palabras del propio Borrell recogidas textualmente, "podría estudiarse -así dice textualmente- la velocidad alta por ese corredor Euromed", pero de momento vamos a satisfacer a los murcianos con la irrisoria cantidad de 9.000 millones de pesetas para una obra -usted también lo sabe, porque es su obligación saberlo- que supera los cien mil millones de pesetas. Eso se llama tomadura de pelo.

Voy a decirle más, señor Ortiz, para ver si el horizonte era el que usted dice que es o era el que es, que son cosas muy distintas. También es cierto que desde Murcia hasta Cartagena se contemplaban obras por valor de 2.000 millones de pesetas; es decir, eso vale para hacer escasamente medio kilómetro de vía. Desde Cartagena hasta Murcia, 2.000 millones de pesetas. Y en ninguno de los casos se contemplaba electrificación en el corredor Cartagena-Chinchilla, desdoblamiento de vías y nunca 240 kilómetros/hora. Bien es verdad, porque hay que decir siempre la verdad, que el señor Ortiz, en visita del secretario de Estado del Ministerio de Fomento, llamado entonces de otra forma, el MOPTMA, usted dijo: "hombre, consigamos 200 kilómetros/hora, no queremos renunciar a 200 kilómetros/hora". Lo dijo el señor Ortiz, bien es verdad que eso fue una reivindicación hecha por el entonces consejero de Política Territorial. Como verdad es también que se hizo caso omiso, pues nunca se pudo ver en ningún papel que reflejara ese deseo o esa voluntad por parte del Gobierno de la nación, que no es el de ahora, que era otro distinto al de ahora.

Así las cosas, señor Ortiz, comprenderá usted que nosotros hablamos de velocidad alta, porque era urgente conseguir lo primero, establecer la prioridad desde la Región de Murcia para con respecto al ferrocarril. Y esa prioridad se llama velocidad alta, se llama arreglar la vía entre Cartagena y Madrid, porque es Madrid el más importante mercado para la Región de Murcia y porque es Madrid el objetivo que los murcianos estábamos poniendo como elemento fundamental para conseguir de antemano esa infraestructura, antes que cualquiera otra de las infraestructuras ferroviarias.

Y por eso hemos tenido que dar una gran batalla en Europa, porque usted también lo sabe, señor Ortiz, que

quedamos fuera de la red transeuropea de transporte, quedamos fuera de la red. Yo le entregaré a usted el decreto por el cual quedamos fuera de la red transeuropea de transporte en alta velocidad, yo se lo daré a usted, y usted seguro, con su honestidad que le caracteriza, lo podrá hacer público al resto de sus compañeros o, al menos, a quienes lo nieguen. Yo se lo daré.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, debe concluir.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Pero es cierto, y concluyo, señor presidente, que es así, señor Ortiz. Hemos venido peleando la velocidad alta porque era fundamental transportar pasajeros y mercancías, sobre todo en un corredor tan importante como el de Cartagena-Madrid. Sabe usted que Camarillas ya es objeto -lo sabe usted también- de licitación para el anteproyecto, ya no digo para estudios de viabilidad, ya estamos hablando de anteproyecto, es decir, hablamos de realidades concretas. Después de ese paso había que dar otro paso, Euromed; pero no Euromed a Murcia, Euromed a Almería, cosa también conseguida y aprobada en el Congreso de los Diputados, al cual usted pertenecía cuando esta aprobación se produjo.

Como es verdad también que, resuelto el problema de la velocidad alta, que lo era, porque no la teníamos, hemos abordado el de la alta velocidad. Y yo ahora le leeré gustosamente la relación de entrevistas y pasos que se han venido dando para la alta velocidad, y concluiré con el porqué de los cien minutos y el razonamiento que desde aquí se hace.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Yo estoy seguro que ahora en el segundo turno me enteraré de más cosas de las que me he enterado en el primero. Es lo típico en este juego de dos turnos y el que habla el último. Me hubiera gustado enterarme de las cosas más importantes primero y no después.

Vamos a ver. Yo no voy a decir, como usted le dice a Dólera, que miente, me parece un término muy fuerte para aplicar a nadie. Pero usted dice muchas cosas que no son, digamos, precisas, es decir, que son imprecisas.

Usted no conoce el Plan Director de Infraestructuras

que hay en España, no lo conoce, porque si lo conociera no diría las cosas que dice. Lleva usted no sé cuántos años, algo más de cuatro, que son los que lleva gobernando, diciendo: "Murcia no está en la red transeuropea". Murcia está en la red transeuropea. Otra cosa es que en la red transeuropea no esté el tramo Cartagena-Chinchilla. Eso es un cosa. *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, un momentito.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe.

SR. ORTIZ MOLINA.

Y otra cosa es que España esté incorporada a la red transeuropea en las previsiones que había en el Plan Director de Infraestructuras, en relación al Levante español. Por cierto, que es lo que está ahora mismo en discusión y es lo que nos estamos jugando.

Yo no quiero perder el tiempo aquí en esta tribuna defendiendo la política de los socialistas, mire usted, porque quizá sería manifiestamente mejorable. Tampoco me quiero pasar el tiempo atacando de manera radical y descalificando la política del Partido Popular, porque algo tendrá de bueno. Lo que yo le quiero decir a usted es que en estos momentos la región se está jugando algo muy importante.

Usted ahora me va a leer una relación de actuaciones, supuestas actuaciones, que usted como presidente lleva a cabo, y que supuestamente tienen interés para los intereses -valga la redundancia- de esta región, y le voy a decir de antemano, me diga lo que me diga, seguro que alguna utilidad aporta. Pero no nos engañemos ni usted, ni yo, ni engañemos a esta región, el trazado de alta velocidad para el Levante, que nos afecta a la Región de Murcia, se está debatiendo en aquellos foros donde usted sabe que se está debatiendo, y hay muchas incertidumbres. Hace escasas horas el propio presidente Aznar ha dicho en Valencia, a raíz de una reunión con empresarios, que qué más da que sea velocidad alta que alta velocidad. Luego no estamos hablando para el Levante español de un tren como el que va de Sevilla a Madrid, que es el que yo quiero para Murcia, y el que va a ir de Madrid a Barcelona, que es el que usted, yo y todos los murcianos y murcianas queremos para esta tierra. Se está jugando con las palabras.

)Y por dónde va a ir ese trazado? Mire usted, quizá no se decida en esas reuniones secretas que usted dice que hace, en esas gestiones secretas que usted dice que hace y que no nos enteramos nadie, sino que se está decidiendo en aquellos foros que se conocen, que es donde se reúnen presidentes que mandan mucha romana con el Gobierno de la nación, reuniones en las que usted yo creo que

siempre debería de estar, y se lo digo de manera insistente. Hoy anuncia usted una posible entrevista con el señor Aznar en relación quizá al agua o también al trazado del AVE; espero que esa reunión tantas veces anunciada, alguna vez se produzca y que, efectivamente, tenga usted una sesión de trabajo con el presidente del Gobierno de España.

En cualquiera de los casos, apuntar alto siempre está muy bien y yo siempre se lo aconsejo, pero no pierda usted de vista el fuego raso, y el fuego raso es moverse con los que son iguales que usted, que son otros presidentes autonómicos, que están cociendo la decisión definitiva. Y dentro de ese juego de interlocuciones, alíese usted de manera responsable, no perdamos la cabeza, según sean los temas, con aquellos con los que más nos unan intereses comunes en un momento determinado, y no le estoy hablando ni del señor Bono ni de Zaplana ni de Ruiz Gallardón. Es usted, que tiene que ser el protagonista del trasiego de esa decisión, quien tenga que decidir y tenga que elegir.

En cualquiera de los casos, y con esto concluyo, señor presidente, en este asunto tan importante para nuestro presente y para nuestro futuro me parece que hay algo esencial, y es lo mismo que le dije en relación al agua, aunque luego usted no ha sabido utilizarlo, creo, para nada hasta este momento, y es la necesidad de que los murcianos y murcianas tengamos una sola voz, que usted como presidente de la Comunidad sea capaz de representar la posición unánime de todos en relación a los intereses de la mejora de nuestro ferrocarril, y para eso es preciso que usted consensúe con todos (sindicatos, empresarios, fuerzas sociales de cualquier signo, fuerzas políticas), consensuemos una posición y represéntela usted, que es el presidente de la Comunidad Autónoma, no solamente el presidente del Partido Popular. Y le voy a decir más, estamos casi todos de acuerdo. No falta más...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Concluya, señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo.

No falta más, señor presidente, quizá que usted se sume a esa posición tan unánime que hay prácticamente en toda la región, y si tiene algo que matizar, máticelo, estamos dispuestos a escuchar, pero queremos una sola voz, una sola posición, y no ese juego tan inseguro y tan errático al que usted se está prestando en materia del AVE.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Verdaderamente, señor Ortiz, nosotros estamos en una sola voz pero en el conjunto de muchas voces, hablamos el mismo idioma. Mucha gente, mucha, muchísima, hablamos el mismo idioma. No así, me da la impresión, en sus criterios, no diré personales pero sí de partido, en donde da la impresión de que no se trata de polifonía, ni tan siquiera de estereofonía, sino más bien de que se oyen muchas voces y todas dicen cosas distintas y a veces contradictorias.

Señor Ortiz, yo le agradezco los consejos que me da, son buenos y sabios consejos: usted debería aliarse con estas personas, usted debería de dar estos otros pasos para estar donde hay que estar. Lamento que esos consejos sabios que usted me da hoy no los hubiera aplicado usted cuando tuvo la oportunidad de haberlos aplicado, de haber estado donde había que haber estado, de haber estado con quien había que haber estado y no venir ahora a decir que el horizonte que ustedes nos dejaron preparado era un horizonte de expectativas ilusionantes para la Región de Murcia. Tengo documentación, mucha, mucha de aquella época precisamente para ver el desencanto de los murcianos ante tales perspectivas.

Hay diferencias grandes, muy grandes. Si ustedes querían una línea, o se conformaban, entre Albacete y Murcia de 160 kilómetros, o un tramo de Murcia-Cartagena, como decía antes, de 2.000 millones de pesetas, o un Alicante-Murcia con tan sólo 9.000, o la ausencia de conexión entre la Región de Murcia y Andalucía, también estrangulando cualquier posibilidad de crecimiento en Lorca a partir de un ferrocarril. Si ustedes en estos años, ya no digo ahora que están en la oposición, sino aún estando en la oposición, han actuado a golpe de impulso del PSOE de otras regiones. Un día, cuando a Chaves por fin se le ocurre decir "abramos la vía con Andalucía", todos nos ponemos a trabajar para que se abra la vía con Andalucía, pero al final no es usted en el Parlamento nacional, es el grupo Popular el que tiene que presentar una moción para que prospere esa apertura hacia Andalucía y esa prolongación hacia Almería. Si otro día Bono, que nunca habló cuando hablaba del AVE de la Región de Murcia, nunca habló cuando hablaba del AVE de la Región de Murcia, usted también lo sabe como yo, que nunca dibujó en su famoso trazado la Región de Murcia, porque no existía para el señor Bono la Región de Murcia, hasta que al final entiende que es bueno también hacerse la foto con el presidente de Murcia.

Si hablamos de fotos, usted sabe que la foto se hizo aquí en Murcia, no hubo que ir a Toledo, no fue preciso ir a Toledo a hacernos ninguna foto, vino Zaplana aquí a Murcia y vino Ruiz Gallardón aquí a Murcia, y hoy hubiera venido Bono a hacerse esa otra foto aquí a Murcia, pero usted sabe que un lamentable suceso, la muerte del que fuera presidente de la preautonomía castellano-manchega, ha impedido ese viaje por parte del presidente Bono, pero hoy hubiera venido a Murcia, porque resulta que la foto de Bono, que usted tanto elogia, la foto de Bono, Zaplana y Gallardón, se ha rasgado, se ha roto, ha perdido vigencia porque ahora resulta que lo que quiere Bono no lo quiere Zaplana.)No se han enterado ustedes? Yo se lo explico, lo que quiere Bono no lo quiere Zaplana, y lo que quiere Zaplana no le interesa a Bono, y por eso ahora resulta que Bono lo que necesita es precisamente el acuerdo de Murcia, porque aquí sí hemos anunciado solidaridad para con Cuenca. Aquí se ha dicho desde el día 25 de septiembre -fijese la fecha qué importante, 25 de septiembre, no 29 de septiembre cuando Bono habla de Cuenca-, aquí en Murcia, este mismo presidente del Gobierno de la Región ya había dicho "hágase la solidaridad para con los conquenses", porque)a nosotros qué más nos da si son cuatro, cinco o siete minutos, diez minutos?)Vamos a negarle a Cuenca la posibilidad de disponer de un tren por diez minutos que podamos tardar más?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente.

Sin embargo, hay una ligera contradicción en sus actuaciones, por eso hablo de que en ustedes hay muchas voces. Marchan a Toledo, se les dice "mira, es bueno que desde Murcia vayas a Albacete, de Albacete subas a Cuenca, de Cuenca sigas a Madrid", y vienen aplaudiendo el trazado de Bono. Y cuando yo digo que a mí me parece que lo que es bueno es que tardemos cien minutos y yo no voy a negar a Cuenca,)por qué voy a negar a Cuenca? Ir a Cuenca supone más tiempo, como usted bien sabe, y supone más dinero en el coste de los billetes, usted también lo sabe, pero merece la pena hacer un esfuerzo los murcianos para ser solidarios con Cuenca. Y la respuesta de ustedes es la siguiente: este presidente nos condena al último vagón de cola, nos condena al vagón de cola, porque a lo mejor le apetece que vaya por Novelda ese tren, le apetece que vaya por Novelda, es decir, que tarde un minuto más. Ustedes sí pueden permitir que los murcianos tarden diez minutos más porque nos desviamos a Cuenca; ustedes no permiten que el presidente de los murcianos diga "un minuto más por ir por Novelda".

Porque le voy a decir una cosa, señor Ortiz, mi apuesta es que venga directo de Albacete, es mi apuesta, pero mi apuesta sin hacer caso de guerra, también lo anuncio aquí en la Cámara.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, concluya, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Albacete-Murcia -y termino, señor presidente- puede ser mi apuesta, pero no pasa nada, que en el momento en que salga de Albacete ese tren no para en ningún sitio de la región que no sea Murcia. O sea, es como decir que el avión que va de Sevilla a Florencia o pasa por el cielo de Murcia o aquí protestamos todos porque no tenemos peso.)Qué más da si no para, no para, no para en absoluto y además nos puede acercar a otra comarca interesante, ahora sí, para la región?)O cree usted que va a parar en Cieza?)Cree usted que el AVE va a parar en Cieza? No, señor.

Gracias. *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: **Interpelación sobre defensa de las frutas y hortalizas murcianas en los acuerdos pesqueros con Marruecos**, formulada por don Antonio León Martínez-Campos.

Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señor León, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente de la Comunidad Autónoma:

A finales de este mes caduca el vigente acuerdo pesquero de la Unión Europea y Marruecos. El Gobierno de España ha sido incapaz de tener peso político suficiente ante la Unión Europea al objeto de conseguir, con la antelación debida, que el Consejo de Ministros comunita-

rio acordara el preceptivo mandato al comisario de Pesca para la renegociación de dicho tratado.

Finamente y con extraordinario retraso para los intereses de España, se aprobó muy recientemente el mandato negociador para que el comisario Fischler iniciara la negociación.

Sin embargo, Marruecos ha conseguido claramente su objetivo de hacer coincidir esa negociación pesquera con la revisión de su actual acuerdo euromediterráneo de asociación, que ya en su redacción actual permite a ese país magrebí exportar a la Unión Europea cantidades ilimitadas de ciertas frutas y hortalizas, como limones, sandías o melones, y determinados contingentes de otras, particularmente tomates, coincidiendo en calendario con las producciones españolas.

Ese acuerdo de asociación tiene prevista para el próximo mes de enero, antes de dos meses, su revisión, que va a coincidir, por tanto, necesariamente con la renegociación del acuerdo de pesca, pues, según acabamos de saber en el día de ayer, el primer contacto formal sobre pesca no se va a producir hasta el día 20 del próximo mes de diciembre, y ni siquiera es seguro que en esa fecha se fije un calendario para el inicio de la negociación pesquera.

Este imperdonable retraso para promover un nuevo acuerdo de pesca con Marruecos, además de perjudicar a ese sector económico, condenado inexorablemente a amarrar la flota a partir del próximo 1 de diciembre, resulta nocivo para los intereses de las frutas y hortalizas españolas, particularmente las murcianas, pues impide separar en el tiempo las negociaciones del acuerdo de pesca, de la revisión del acuerdo de asociación del reino de Marruecos con la Unión Europea.

Los responsables de las diferentes organizaciones agrarias y de exportadores (algunos de los agricultores se encuentran en esta sala y yo les transmito el saludo de nuestro grupo) llevan meses denunciando la pasividad y el entreguismo de las autoridades españolas y reiterando la imposibilidad del sector hortofrutícola español para soportar nuevas concesiones en frutas y hortalizas a países terceros, máxime después de los nuevos perjuicios que se les van a derivar de los acuerdos suscritos este mismo año con Egipto, Sudáfrica o México. Afirman que la política exterior comunitaria no puede ser soportada en exclusiva por el sector hortofrutícola, y en este caso concreto temen además que sus producciones sean utilizadas como moneda de cambio con el país norteafricano para lograr la continuidad de unas pesquerías de sólo 170.000 toneladas al año y apenas un valor que no sobrepasa los 30.000 millones anuales.

Recientemente todos hemos conocido, porque el Foro Hortofrutícola de Casablanca se celebró los días 7 y 8 del pasado mes, la posición que todas las organizaciones agrarias y exportadores a nivel regional y nacional mani-

festaban antes y después de la celebración de ese foro. No podemos olvidar además las palabras del primer ministro de Marruecos, señor Abderramán Yusufi, pronunciadas en Bruselas hace escasamente dos semanas en presencia del presidente de la Comisión, Romano Prodi, durante el coloquio "Marruecos-Europa, un destino común", afirmando que el acuerdo de asociación de 1996 tiene límites e imperfecciones que hay que pulir, sobre todo en los contingentes de exportación de productos agrícolas. Tras lo cual, y en su intervención en ese mismo coloquio, el secretario de Estado de Exteriores, del Gobierno del señor Aznar, señor Ramón de Miguel, se apresuró a adelantar que en enero se abrirá una negociación para mejorar los contingentes de exportaciones de frutas y hortalizas marroquíes a la Unión Europea, aprovechando la primera reunión ministerial del Consejo de Asociación que se realizará como aplicación del acuerdo mediterráneo con Marruecos.

Esta afirmación pública de tan destacado miembro del Gobierno Aznar, permitió al comisario Fischler anunciar inmediatamente la disposición de la Unión Europea a hacer nuevas concesiones en frutas y hortalizas a Marruecos. Por eso no nos extraña la reacción de las organizaciones agrarias, exportadores y cooperativas de tomates y otras frutas y hortalizas de Andalucía, de Murcia, de Canarias, de la Comunidad Valenciana, convocando próximas movilizaciones y manifestaciones para impedir el atropello. Se convocan plataformas, manifestaciones, y hoy mismo el señor presidente de esta Cámara ha recibido la visita del presidente de COAG-Iniciativa Rural en la Región de Murcia, pidiendo un pronunciamiento unánime en contra de que se incrementen las concesiones a Marruecos, de que, en definitiva, se protejan los intereses murcianos.

Tampoco nos extraña este comportamiento y preocupación del sector agrario, cuando el propio portavoz en el Congreso de Coalición Canaria, señor Mauricio - Coalición Canaria, como saben, es un partido que está en coalición de legislatura con el Gobierno de la nación-, después de una entrevista hace menos de una semana con el vicepresidente segundo del Gobierno, señor Rato, advirtiera de que ve una posición negociadora muy débil por el Gobierno central y asegurara al diario La Provincia, de Las Palmas, que en el actual contexto político de final de legislatura e inicio de la campaña electoral, corremos el peligro de que se baje la guardia.

Lo que sí nos sorprende -y es el motivo y el objeto de esta interpelación- y disgusta es que un tema que afecta tan de lleno a los intereses de la Región de Murcia no haya merecido la menor atención y dedicación por parte del Gobierno regional hasta después de presentada esta interpelación.

Hace muchos meses que, en sus escasos viajes a los ministerios en Madrid y frecuentes viajes protocolarios a

Bruselas y otras partes del mundo, el señor presidente del Consejo de Gobierno tenía que haber, en opinión de nuestro grupo, urgido al Gobierno de España, o en su defecto a la Comisión europea, el inicio de la negociación de pesca para que no coincidiera con el acuerdo de asociación y las tácticas dilatorias de Marruecos no surtieran efecto, y tenía que haber arrancado, con la firmeza que caracteriza al señor presidente de la Comunidad Autónoma, un compromiso que protegiera y blindara a los productos murcianos de contingentes y monedas de cambio.

Hace muchos meses se estaba a tiempo de defender los intereses de esta región. Ahora es tarde ya y, por mucho que se intente desmentir, nadie en su sano juicio duda que se van a cambiar más tomates, frutas, cítricos y hortalizas por unos pocos peces, muchos productos agrícolas continentales que exporta a Marruecos la Unión Europea y muchas importaciones industriales desde España y la Unión Europea a Marruecos, en aras además de la paz y la estabilidad en el Mediterráneo, que tanto preocupan al señor Aznar y a los países de la Unión Europea, que no tienen tomates y frutas como tiene la Región de Murcia.

Por eso interpelamos al Consejo de Gobierno para que explique las razones o, mejor dicho, las omisiones por las que se ha inhibido de la defensa de las frutas y hortalizas murcianas que son la base de las exportaciones y de la economía de esta región, y no ha realizado ninguna gestión real para impedir que el tomate, los cítricos, melones y otros productos murcianos se utilicen por el Gobierno del Partido Popular como moneda de cambio en las negociaciones que en los próximos meses han de tener con el reino de Marruecos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Yo creo, señor diputado, que para contestar a esta pregunta, primero, vamos a hacernos dos reflexiones. Hay que saber dónde estamos y cómo hemos llegado hasta aquí, y la segunda reflexión que le voy hacer va a ser para analizar los fundamentos de la acusación de usted al Consejo de Gobierno: "por qué este Consejo de Gobierno se ha inhibido en la defensa del sector de frutas y hortalizas".

Pero primero vamos a saber dónde estamos y cómo hemos llegado hasta aquí. Ya fíjese que esta mañana me parece que le he dicho a usted varias veces que no quiero

retrotraerme, pero ahora es necesario, ahora tenemos que mirar hacia atrás y tenemos que recordar un poco, porque, claro, cuándo se firma y en qué condiciones se firma el acuerdo que el día 1 de enero del año 2000 termina. Se firma, como usted sabe muy bien, cuando hay una Comisión europea que dice que hay que crear una zona de libre cambio, y en las negociaciones y en la conferencia de Barcelona en el año 95, en noviembre del año 95, es cuando se inician y concluyen las conversaciones entre la Comisión y Marruecos sobre un acuerdo euromediterráneo, una asociación entre ambos cuyo protocolo número uno establece las condiciones de acceso preferenciales para los productos hortofrutícolas originarios de Marruecos. En este protocolo se establece un contingente de tomates de 150.676 toneladas, para el período entre el 1 de octubre y el 31 de marzo, con sus contingentes mensuales, gestionando con un margen de flexibilidad del 20%, con arancel nulo y precio de entrada. Por consiguiente, aunque se trate de un contingente cerrado, su utilización admite cierta flexibilidad mensual dentro del mismo.

Según el artículo 2.4 del protocolo número uno, Marruecos se compromete a que las exportaciones totales a la Comunidad en el curso de los períodos considerados y en las condiciones previstas en el presente protocolo no superen, dentro del margen de flexibilidad del 20%, la cantidad prevista por el contingente.

Esto se ha estado cumpliendo hasta el año 97, y es cierto que en la última campaña 98-99 se ha registrado exportaciones originarias de Marruecos ligeramente superiores a los 150.000 toneladas dichas.

Por lo tanto, yo quiero recordarle a usted, señor diputado, que el primer acuerdo de la firma de productos con Marruecos se firma en noviembre del 95, y creo que en ese momento lo que había en Madrid no era un Gobierno del Partido Popular, creo que era un Gobierno del Partido Socialista y creo que era un Gobierno donde el ministro de Agricultura era el señor Atienza; esto me parece que es así y es el primero que cambia tomates por peces, como se está llamando, es el primero que lo hace, y admite, ya le digo, 150.000, que después no se ha cumplido, es cierto, en el último período hay 32.000 toneladas más me parece que hay. Sin embargo, de los otros contingentes de fruta que usted ha nombrado, no han llegado a cubrirse; al contrario, algunos de ellos han ido decreciendo desde el año 95 que se firma hasta la fecha.

O sea, por lo tanto, eso es donde estamos actualmente y eso es de dónde venimos y las razones por las que hemos llegado hasta aquí.

Vamos a la segunda reflexión, usted, señor diputado, acusa al Consejo de Gobierno de inhibirse, aquí lo dice claramente en su interpelación, dice: "interpela al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las razones por las que se ha inhibido en la defensa de las frutas y hortalizas".

Mire, voy a contestarle de una manera suave, no

quiero poner ningún calificativo, quiero decir que esa afirmación es incierta, es incierta, y no quiero poner ningún otro tipo de calificativo. Creo que es suficiente decir que es incierta, porque usted dice "hasta que se ha presentado esta interpelación".

Mire, señor diputado, este consejero, el día 7 de septiembre, cuando visita por primera vez al ministro de Agricultura en su despacho, ya le hace una reivindicación y le alerta de la situación en que iba a entrar el sector hortofrutícola cuando terminara el actual convenio, ya le advierte el día 7 de septiembre. El día 20 de septiembre vuelve a tener otra reunión con el ministro, y la vuelve a tener en Mérida, y volvemos a hablar del mismo tema, y además con algunos consejeros también del mismo partido que usted, y comentamos este tema con el ministro, y el ministro está diciendo que esto no es cierto y que no hay ninguna negociación y que no hay ninguna admisión en este momento de cambio de tomates por peces, como se le quiere llamar.

Posteriormente, el presidente del Consejo de Gobierno también tenía una reunión con el ministro, que coincide en un acto, y también vuelven a hablar. Y la última reunión que tuvieron fue el día 5, el jueves último la tuvieron en Madrid, que coincidieron en un acto y volvieron a hablar de lo mismo. El viernes es cuando está la reunión en Santiago y cuando el comisario Fischler dice que no hay cambio, no hay negociación de tomates por peces, porque no se va a resolver un problema para crear otro más gordo.

Y eso es como estamos, y eso es lo que hay, y esto es lo que dice la mayoría de las asociaciones agrarias en este momento, hay que dar un sentido de credibilidad. Después, ¿qué pasará a partir del 1 de enero? Pues no lo sé, yo creo que estas afirmaciones, que además el ministro ha dicho y se lo ha confirmado a algunas asociaciones, diciendo que antes de tomar una decisión consultaría con ellas y que no admitiría ese cambio. Por lo tanto, yo creo que en este momento hay que darle también un margen de credibilidad al Consejo de Gobierno. Parece que usted le da o quiere darle más credibilidad a la palabra del alto cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores que usted ha nombrado, que a las palabras del ministro de Agricultura y más que a la palabra del comisario Fischler en este momento.

Es decir, no quiero decir que las palabras del señor Fischler nos tranquilizan y nosotros nos vamos a relajar. No, no nos vamos a relajar, no nos vamos a relajar, nosotros estamos con la guardia levantada. Ahora, es una cierta tranquilidad que en este momento se haya cambiado el discurso y que en este momento sean otros los planteamientos. En este momento las asociaciones que usted ha dicho, pues ya muchas de ellas han dicho que en este momento no es motivo de ningún tipo de manifestación, la mayoría de ellas, solamente queda una que piensa de otra

manera.

Yo estoy totalmente de acuerdo con ese escrito de que la Cámara se pronuncie para que el Consejo de Gobierno siga defendiendo o haga un manifiesto de la Cámara para la defensa del sector de frutas y hortalizas, estoy totalmente de acuerdo, el Consejo de Gobierno está totalmente de acuerdo y le tengo que recordar una cosa: que cuando se firman esos acuerdos con Marruecos preferenciales en noviembre del 95, la mayor manifestación del campo murciano se produce en esas fechas, y eso lo sabe usted, la mayor manifestación del campo murciano se produce en esas fechas para que no se firmaran esos acuerdos, acuerdos que firmaron ustedes y que, claro, han iniciado un camino y nosotros ahora tenemos la obligación de cortar y de parar ese camino.

Por lo tanto, yo creo que vamos a seguir luchando para que, efectivamente, esto no suceda. No vamos a conformarnos, no vamos a dormirnos diciendo que esto está resuelto, porque el comisario Fischler ha dicho esto o el ministro ha dicho lo otro. No, han dicho, bueno, pues cosas que en este momento nos tranquilizan, pero no nos van hacer bajar la guardia, porque creemos que hay que estar alerta, porque es un tema y es un sector muy sensible, es un sector que ha soportado muchos cambios de tomates por peces, muchos cambios de tomates por peces desde que entramos en el año 85 en la Comunidad Europea y, por lo tanto, también estoy totalmente de acuerdo con usted en que no está dispuesto ni puede soportar más de lo que ha soportado ya. Por eso, vamos a ser serios, vamos a decir lo que realmente es cierto.

El Gobierno, como le digo, no se ha inhibido nunca, no se ha inhibido, el Gobierno ha estado defendiendo la postura y defendiendo el sector en aquellos foros donde los puede defender, que es haciendo gestiones en el despacho del ministro, que es, en definitiva, quien tiene que defender a España, (eh!, y ayudando también a las organizaciones, y haciéndose solidario con las Cámaras de Comercio y con las organizaciones de productores y exportadores de tomate, también haciéndose solidario con ellos para defender al sector, y nos haremos solidarios con cualquier organización que plantee la defensa de frutas y hortalizas.

Pero en este momento le digo que hay también que creer y darle una cierta credibilidad a las personas que tienen responsabilidad para tomar el asunto.

Por lo tanto, creo que no son ciertas ninguna de las cosas que usted afirma en su interpelación. Por eso le digo: hay que saber dónde estábamos y cómo hemos llegado hasta aquí, y, por lo tanto, decirle que, respecto a la acusación de que el Gobierno se ha inhibido, es incierta, como mínimo.

Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Querido consejero, usted me habla de la conferencia de Barcelona de noviembre del 95, y me puede hablar del acuerdo que se firma en febrero del 96, y me puede hablar de las elecciones generales, y de que los acuerdos que firma la Unión Europea con países terceros tienen que ser ratificados por todos los estados miembros, y el Gobierno del señor Aznar si no estaba de acuerdo con la línea del Gobierno socialista, que había aceptado ese acuerdo con Marruecos, tenía la oportunidad, con sus socios parlamentarios en las Cortes, de no haber ratificado ese acuerdo de asociación.

Mire, Italia no lo ha ratificado, el Gobierno de Italia no ha ratificado ese acuerdo. Ese acuerdo no se está aplicando, porque Italia no lo ha ratificado. Usted sabe que por eso se están sobrepasando los cupos, porque se está aplicando el anterior que permite 120.000 toneladas en exclusiva para Francia por sus derechos históricos con Marruecos, desde cuando tenía el Protectorado, más noventa y tantas mil toneladas al resto de países de la Unión, en el caso concreto del tomate.

Pero, mire, señor consejero, yo comprendo que hoy ha sido un día muy atareado para usted y para mí por la presentación brillante que nos ha hecho esta mañana de los presupuestos de su Consejería, y entonces no está al tanto de las últimas noticias. La Verdad de hoy, 10 de noviembre del 99, bajo el titular "Fischler dice ahora que no descarta dar concesiones agrícolas a Rabat", dice que "un portavoz del departamento del señor Fischler anunció ayer que la Comisión europea no descarta la posibilidad de concesiones agrícolas, aunque para ello se deberá contar con el consentimiento de los países afectados, España entre ellos". En definitiva, el señor comisario europeo ha puesto la pelota en el tejado del Gobierno de España, del Gobierno del señor Aznar, porque está claro que no en el acuerdo de pesca, porque en el acuerdo de pesca sólo figuran vedas, toneladas que se pueden pescar, medidas de paros biológicos, etcétera; en el acuerdo de asociación, que no lo negocia el señor Fischler, que eso forma parte del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, porque los acuerdos euromediterráneos de asociación abarcan muchísimos temas y no en exclusiva los agrícolas.

Señor consejero, recuperen el tiempo perdido, consigan del Gobierno del señor Aznar un compromiso claro, contundente, de que las frutas y hortalizas de esta región no van a ser moneda de cambio en el acuerdo, en la renegociación del acuerdo de asociación, en la renegociación

ción del acuerdo euromediterráneo de asociación, negociación que se va a dilatar durante muchos meses. No dejen que el señor Posada ponga paños calientes diciendo que va a pedir una reforma de la OCM de frutas y hortalizas, (pero si hace cuatro días que la señora de Palacio daba el visto bueno a esa reforma de la OCM de frutas y hortalizas!) Es que tan mala es la reforma que aceptó la señora de Palacio, que hay que ofrecer el caramelo de intentar la reforma, compensaciones a través de la reforma? Mire usted, los tomates murcianos, las frutas y hortalizas murcianas lo que necesitan es que el mercado les retribuya su calidad, es que se mantenga la preferencia comunitaria, al menos hasta que todo el esfuerzo de modernización que está haciendo la hortofruticultura murciana esté completado.

Recuerde, señor consejero, que las frutas y hortalizas españolas tuvieron una transición muy dura, de 7 años, en la adhesión a la Unión Europea. Bélgica, Holanda, otros países productores de frutas y hortalizas protegieron sus producciones. Pues bien, no abramos alegremente los mercados sin disponer de un tejido productivo que pueda competir por tecnología con quienes está compitiendo, por *dumping* social, por pagar muy baja y en muy malas condiciones la mano de obra, por tener monopolizadas en cinco empresas vinculadas a la oligarquía gobernante en Marruecos la comercialización de los productos. No vayamos a cambiar, insisto, maquinaria, bienes de equipo, cereales y otros productos continentales, que España y otros países europeos exportan a la Unión Europea, y unos pocos peces, menos de 30.000 millones de peces, y dejemos caer un sector tan importante para la economía de esta región como el de frutas y hortalizas, y en concreto el tomate.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor diputado, en fin, me alegra también por lo menos reconocer que las firmas y los acuerdos vienen por parte de ustedes. Después lo único que le achaca, sigue achacándole al Gobierno del Partido Popular cuando entra en el año 96, efectivamente, que lo podía haber rechazado. Si nosotros, el Partido Popular, intenta cambiar ahora la Ley de Aguas, no cambiarla sino modificarla, pero modificarla, (ustedes ponen el grito en el cielo!, porque, claro, (si esto lo hemos hecho nosotros!, (si esto es lo bueno!

Ahora dice usted que teníamos que haber cambiado

aquello. Mire, señor diputado, a mí hasta ahora me tranquiliza la postura que usted ha dicho, que es que el Gobierno del señor Aznar tiene que manifestarse claramente en que no va a aceptar peces por tomates, y yo creo que el señor Posada forma parte de ese Gobierno, creo que forma parte y creo que es una persona cualificada en ese Gobierno para hablar de temas agrícolas, porque simplemente es el ministro de Agricultura, y creo que lo ha dicho claramente, dice que en este momento no se cambian frutas por peces, tomates por peces, y además ha dicho que siempre estaría en contacto con el sector. Yo creo que eso está dicho hasta ahora.

Usted me habla de que habría que proteger, que los países como Bélgica, Holanda, etcétera, protegieron. (Si ése fue el problema de ustedes! Mire, si usted repasa la hemeroteca, verá palabras mías de los años 85, 86 y 87, cuando yo decía ya que ustedes estaban entregando la agricultura de España a Europa, porque ustedes no protegieron nada, lo dejaron todo abierto para cambiarlo todo y para que entrara todo libremente, y nosotros entregamos nuestra agricultura por cuatro peces, por cuatro privilegios, etcétera, y eso se realizó, y eso lo estaba denunciando el actual consejero que entonces era un diputado de la oposición, lo estaba denunciando en los años 85, 86 y 87, cuando entonces se podía hacer. Ahora en este momento creo que se está haciendo lo que se puede, lo que hay que hacer y lo que vamos a seguir haciendo.

Y lo que le he dicho antes, descúidese usted, señor diputado, que no nos vamos a dormir, que vamos a seguir trabajando, que vamos a estar manteniendo la alerta del Gobierno del señor Aznar para que cuando llegue el momento de la negociación no se produzca ese trueque, ese cambio. Pero en este momento yo creo que hay que dar un margen de credibilidad a la actuación del Gobierno, porque creo que va en esa línea que usted está pidiendo, está manifestándose claramente y contundentemente diciendo que no va a haber eso, eso lo está diciendo el ministro. Lo que ha dicho esta mañana un funcionario del departamento del señor Fischler, ha dicho que hay esa posibilidad, pero el señor Fischler dijo otra cosa, el señor Fischler no ha dicho eso, lo de ahora es un funcionario de allí, pero, claro, siempre tendrá que ser aceptado por el país afectado y, por lo tanto, eso es lo que ha dicho el ministro, que eso no se va a aceptar.

Por lo tanto, yo en este momento quiero creer en la palabra del ministro y voy a luchar para que eso sea cierto y eso se confirme, y que nuestro sector de frutas y hortalizas no tenga que sufrir más de lo que ha sufrido durante todos estos años anteriores.

Nada más, señor presidente, y muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día...

Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Solamente a efectos de anunciar que, de acuerdo con el vigente Reglamento de la Cámara, no satisfechos con las explicaciones dadas, mi grupo piensa presentar, dentro del plazo establecido, la correspondiente moción para impulsar la acción del Gobierno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: **Interpelación sobre la ley regional del suelo**, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Visto lo visto esta tarde en el transcurso de esta sesión parlamentaria, tiene uno la sensación de que esta región no tuviera futuro, sólo tuviera pasado. Miren ustedes, señores del Gobierno y señores del Partido Popular, les va a dar a ustedes lo que se llama el "telele del Yo, Claudio", de tanto mirar para atrás, el síndrome del "Yo, Claudio", o dicho quizá en palabras más técnicas: una tortícolis aguda. (Miren ustedes hacia delante!, la obligación de los políticos es gestionar el presente para hacer posible el futuro, no caigan ustedes en esa contradicción.

Nos trae esta tarde también, tenemos la oportunidad de hablar de otro tema que, a nuestro juicio, resulta importante y trascendente para la Región de Murcia y para los murcianos. En primer lugar, yo quisiera empezar agradeciendo al señor consejero, al señor Bustillo, la deferencia que creo que ha tenido conmigo -no sé si es una deferencia personal, no lo sé, en todo caso yo se lo agradezco- al remitirme la copia de la ley del suelo. Parece ser que no es ni siquiera costumbre parlamentaria en el proceso en el que está, de anteproyecto de ley, el que esto se haga. Digo que no sé si es una deferencia personal, porque desde luego lo que sí está claro es que no es costumbre de este Gobierno el hacer este tipo de cosas. Por lo tanto, yo, en aras a la verdad, le agradezco la deferencia que ha tenido conmigo.

Pues bien, señoras y señores diputados, una ley es, por definición, un instrumento que está al servicio de los ciudadanos y en donde se recogen aquellas normas que nos obligan a todos en busca, como en este caso es, de igualdad y de justicia para todos por igual.

Digo esto porque, a mi juicio, la ley del suelo es en este sentido una ley importante y trascendente para una

región o para una sociedad consumista, como la nuestra, en la que uno de los valores quizá más apreciados es el de la propiedad del suelo, y especialmente la propiedad del suelo donde se radica nuestra vivienda, por otro lado a la que tenemos derecho según la Constitución. En un sentido quizá más amplio, es sobre el territorio donde se asientan las infraestructuras más importantes para la calidad de vida de los ciudadanos (transportes, comunicaciones, servicios, etcétera).

Dos características esenciales: el suelo está, pues, íntimamente ligado a la construcción de una vivienda y además, como digo, sobre él se asientan las infraestructuras que harán una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Es por ello necesario, y yo diría que más que necesario es un derecho, la existencia de una normativa que garantice al menos dos cosas: que garantice que el suelo sea un elemento de equilibrio, de redistribución de la riqueza, de justicia, como decía antes, de derecho en definitiva, y una segunda cosa, que impida justamente todo lo contrario, que la normativa que tenga que haber o que haya impida que el suelo sea precisamente un elemento de discriminación social o económica. Debe evitar, pues, que seamos desiguales, debe evitar desigualdades. Es quizá, es precisamente en el acceso a la vivienda donde podrían o pueden producirse más desigualdades, siendo como es, como les he dicho antes, un derecho constitucional.

Me gustaría hacer un pequeño repaso sobre la situación en la que se encuentra la vivienda, el suelo en la Región de Murcia. Podríamos quizá afirmar que en la Región de Murcia probablemente, y en esto me acojo a los datos publicados, la vivienda es más barata que en el resto de España, sin entrar a valorar la cuestión de calidades.

Pero, fíjense, el precio medio de la vivienda está subiendo por encima de la media nacional. Incluso, el poder adquisitivo de los murcianos para poder acceder a una vivienda es más bajo en Murcia que en el resto del país; es decir, suben más las viviendas que los salarios. Algún dato más: en el último trimestre, datos contrastados por servicios especializados, demuestran que la vivienda se ha encarecido en torno al 10%.

Teniendo también como referencia algunos datos más cercanos, del CES, por ejemplo, podríamos decir que de 1997 a 1998 el precio de la vivienda ha crecido en Murcia, no sólo por encima de la media nacional, sino por encima de los salarios y del IPC. La vivienda en Murcia equivale a casi tres veces lo que un murciano gana al año, tres veces lo que un murciano gana al año. Se destinan entre un 19, entre un 20 y entre un 25% del salario a pagar la vivienda, a contribuir a los gastos de la vivienda.

Si recogemos algunos datos del Instituto Nacional de Estadística, corroboran exactamente lo que el propio CES en la Región de Murcia nos dice. Una encuesta que

aparecía ayer mismo, y es que los españoles destinan a vivienda prácticamente el 26% y los murcianos, en torno al 19%.

Según todos estos datos, según estos estudios, los factores que contribuyen al encarecimiento del precio de la vivienda están especialmente radicados en el tema del suelo. En un estudio de la Fundación de Estudios Inmobiliarios, determina que el aumento del precio de la vivienda del 98 al 99 creció o se acumuló en un 20%, del cual el 11%, como ya hemos dicho, correspondía al suelo, un 4% a la construcción y un 5% a otros gastos de licencias y gastos financieros.

Si tenemos en cuenta que por otro lado, señorías, en Murcia desde 1997 el sector de la construcción ha experimentado un fuerte crecimiento -en Murcia el PIB de la construcción supera en más de 4,5 puntos al resto de la media nacional-, se produce también un aumento de la demanda, que está provocando que en Murcia el precio de la vivienda reinicie una fase de encarecimiento. También está creciendo por encima de la media el precio del metro cuadrado del suelo, un dato: en 1997 el precio del metro cuadrado del suelo crecía en torno al 1,6%, y en Murcia, el 4,3; 2 puntos por encima de la inflación y 2,7 puntos por encima de la media nacional.

Pues bien, estos factores, junto con la bajada de tipos de interés, que suponen ya una importante reducción del gasto que las familias tienen que destinar a vivienda; a que en la Región de Murcia hay una población extremadamente joven, y eso es bueno, con una tasa de población joven muy elevada, más que la media nacional; el afloramiento de recursos financieros, debido al cambio peseta/euro... Bien, como digo, todos estos datos concluyen en que puede suponer esta situación un fuerte incremento de la construcción de las viviendas en nuestra región.

Habría entonces, a juicio del grupo parlamentario Socialista, que evitar que precisamente estos datos, estos elementos, estas estadísticas, que ponen de manifiesto el aumento del precio del suelo en detrimento de los murcianos, como digo, que esta fuerte expansión se tradujera en un boom especulativo que terminaría alejando del mercado a la gran mayoría o a la mayoría de potenciales adquirentes de viviendas, y especialmente, y esto quisiera destacarlo, jóvenes. Los precios de la vivienda podrían dispararse en el sentido que hemos dicho, porque, miren ustedes, tenemos que hacer un gran esfuerzo para corregir eso.

Son precisamente estos riesgos los que nos obligan a disponer de una norma reguladora de las características de lo que tendría que ser una ley del suelo. Tampoco podemos decir que en esto el Gobierno haya hecho mucho. Porque, fíjese usted, ni siquiera ha contribuido la contratación del Gobierno regional, o del Gobierno de España, al crecimiento de la economía o de la construcción en ese sentido, porque la inversión o la contratación pública ha

caído espectacularmente, tanto la de la Comunidad Autónoma como la del Estado. En cambio, los ayuntamientos han sido los que han soportado o los que han hecho que la inversión pública no decayera, han sido los ayuntamientos los que han encabezado la licitación pública.

Yo creo que esto también pone de manifiesto cierta incapacidad del Gobierno regional. Y debiera, por tanto, tenerse en cuenta en esta futura ley del suelo precisamente el esfuerzo que están haciendo los ayuntamientos, dotándolos, en consecuencia, de máximas competencias en política de suelo. Será una cuestión de justicia, pero también será, señorías, señor consejero, una cuestión de eficacia.

Entre tanto, ¿qué ha hecho o que está haciendo el Gobierno? Pues miren ustedes, perdóneme que les diga, pero yo creo que prácticamente nada o casi nada. Desde el 14 de abril de 1998, en que se aprobó la Ley estatal de Suelo y Valoración, el Gobierno regional sólo ha hecho decir que estaba haciendo, más de año y medio ha transcurrido ya desde la aprobación de la citada ley. Aún no se ha presentado a esta Cámara, todavía no estamos en trámite parlamentario, han anunciado que la presentarán para el próximo mes de enero. Tengan ustedes en cuenta que la inexistencia de esta normativa produce incertidumbre, produce descontrol, produce retrasos en planeamientos municipales, que pudieran derivar en consecuencias muy negativas para aquellas personas que fundamentalmente, como digo, quieren el suelo, necesitan el suelo para ubicar su vivienda.

Me gustaría que el consejero -y con esto termino, señor presidente- nos explicara esta tarde qué razones son las que ha motivado el que, después de prácticamente año y medio, la ley regional del suelo no haya entrado todavía en tramitación en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, señorías:

Una aclaración primera, o sea, la deferencia que me hubiera encantado hacérsela personalmente porque sabe usted que lo aprecio personalmente, pero la deferencia no ha sido con usted, ha sido con todos los grupos parlamentarios, aun cuando todavía no es el documento oficial, se ha mandado a todos los grupos parlamentarios con el fin de que puedan empezar a verla, mientras tanto se evacúan las otras informaciones, las otras solicitudes de información, que son preceptivas ante de que venga a esta Asam-

blea para su discusión final y aprobación.

Bien. Yo la verdad, señor don Diego Martínez, al principio no sabía si estaba en una interpelación sobre el suelo o era sobre la vivienda, porque la verdad es que todos los datos que ha dado y todo se ha centrado prácticamente en el tema de la vivienda.

Yo no creo que deba de entrar, pero sí quiero matizarle dos o tres cosas, que no tienen mayor importancia. Hombre, yo le puedo decir una cosa. Efectivamente, usted dice que si ha subido, que si no ha subido, que si está subiendo más, que si está subiendo menos. Ahora mismo, en función de los salarios y en función de los precios, el 28,8% del salario es lo que se dedica, lo que hay que dedicar para obtener una vivienda digna en la Región Murcia, que es concretamente la cuarta entre las regiones españolas (está Extremadura, Canarias y Andalucía), la cuarta. Esto, si lo comparamos con hace seis o siete años, no más, donde este 28%, aproximadamente, se plantaba en el cincuenta y algo por ciento, y usted lo sabe, pues yo creo que algo sí se ha hecho en este tema de política de vivienda.

Hay otra cosa que también le quiero decir. Usted sabe perfectamente ahora mismo que aproximadamente, también, no hace mucho, hace cuatro o cinco años, cuando empezaba a valorarse a la hora de comprar solares, usted sabe que los promotores llegaban hasta el 30 y el 32% de repercusión del suelo en lo que era la vivienda; hoy en día es raro que nadie pase del 25 o del 26% en esas ofertas para comprar suelo. Luego, aun habiendo subido, tampoco es exacto lo que usted está diciendo en este momento.

Evidentemente, y además luego voy a tener ocasión de decirlo, y ya lo he dicho en más de una ocasión, hay una cosa que ha influido soberanamente en el boom de la construcción de viviendas, y además, hoy día, en Murcia concretamente, en la Región de Murcia, el boom está más enfocado a la vivienda libre. ¿Por qué?, porque el mejor plan de viviendas que se puede hacer es el que ya ha hecho el Gobierno, que es el bajar el tipo de interés. Ésa es la mejor política de vivienda que se puede hacer. Si a eso se le une unas ayudas fiscales, como ha implantado el Gobierno de Murcia y algunos gobiernos, ésa es la mejor política de vivienda, porque, efectivamente, cuando estábamos hablando, en el Plan 95/98, que funcionó muy bien, y lo he dicho aquí varias veces y no me duelen prendas decirlo, estábamos hablando de que después de subsidiaciones y subvenciones y tal, estábamos hablando de poder llegar a intereses del 6 o el 7%, resulta que ahora mismo sin hacer nada ya estamos por debajo de eso. Luego, los créditos hipotecarios, ésa es la mejor política de vivienda que podemos hacer ahora. Política de vivienda que a lo mejor ahora va a ayudar un poco a que se reanime el sector público de viviendas de protección oficial, en el sentido de que como acaban de subir, como saben ustedes, los intereses el Banco Central Europeo, mientras que

nosotros tenemos ya el 3,88 concertado con la banca para las viviendas de protección oficial, pues quiere decir que eso va a beneficiar también a que vuelva a activarse ese mercado.

Pero, en fin, dicho eso, y como el objeto de su pregunta no era éste, sino era más bien que qué se ha hecho, pues mire usted, efectivamente, tiene usted razón, se ha tardado año y pico desde que se aprobó la ley. Le voy a decir más, no me duelen prendas tampoco decirlo, antes de que se aprobara la ley nacional, ya se había empezado a trabajar, por funcionarios de la Comunidad, por funcionarios de la Dirección General de Vivienda, en la elaboración de una serie de indicaciones, de borradores, etcétera, para ir perfilando esa ley. Esto, y además se lo tengo que agradecer, lo han trabajado todos los funcionarios, con gran ahínco, con gran interés, prestando toda su experiencia y sus conocimientos, y habían elaborado, la verdad, unos tochos, por llamarlos de alguna manera, exhaustivos y había que hacer una labor de recopilación.

Yo hay una cosa que concuerdo con usted, y desde luego el tema estoy completamente de acuerdo, que la ley es una ley importante y trascendente, y que puede marcar mucho el futuro, precisamente, de la ordenación del territorio y de otros temas. No voy a entrar a discutir la ley, usted la tiene desde hace dos días, por lo tanto no voy a entrar a discutir la ley, pero lo que sí le quiero decir es una cosa: a usted le puede parecer mucho tiempo año y medio, yo creo que una ley de esta importancia, de esta trascendencia, con el rigor -y ya tendrá usted ocasión de verlo- con el que se está haciendo, con el que se ha recopilado todos estos datos, con el que se ha revisado uno por uno todos los artículos, no me parece un excesivo tiempo, si esta ley, como espero y creo firmemente en ella, es una buena ley, es una magnífica ley, donde contempla precisamente una de las pocas cosas que usted ha hecho referencia, es el dotar a quien tiene, de verdad, la competencia, que es la municipalización de esta ley. Creo que es uno de los rasgos fundamentales de esta ley.

Por otro lado, incertidumbre y descontrol no ha habido, o sea, efectivamente, desde la sentencia famosa del Tribunal Constitucional, se dejaba sin vigor una serie de artículos, pero no existía vacío legal. De hecho, se ha estado calificando suelo, se ha estado haciendo modificaciones de planes y de normas subsidiarias, que ahora habrá que adaptar a esta ley cuando se apruebe, pero que se ha estado andado.

¿Que algunos ayuntamientos han preferido esperar a que se apruebe la ley para adaptarla? Yo no digo que no sea cierto, pero usted sabe, como yo, que se han hecho o bien por modificaciones parciales o bien revisando el texto de la ley anterior, de las normas subsidiarias anteriores, se ha podido hacer, o sea, no ha habido vacío legal.

Entonces, creo que era mucho más interesante el darle rigor a esta ley, y, efectivamente, que esta ley pudiera

tener inmediatamente de su publicación un desarrollo claro, sin necesidad de reglamentos posteriores que podrían dilatarlos en el tiempo, creía que era más importante y sigo creyéndolo, y por lo tanto estoy contento y convencido de que se han hecho bien las cosas, que esta ley fuera totalmente rigurosa y que esta ley pudiera, efectivamente, ser aplicada el mismo día desde su publicación.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

Mire, señor consejero, obviamente el objetivo de esta interpelación no es hablar de la vivienda, pero me ha parecido, me parecía oportuno el que habláramos de la vivienda por una razón sencilla, ya le he dicho que no porque lo diga yo, sino porque creo que es de interés social y es un tema que interesa mucho a los ciudadanos el suelo, está en la base, y nunca mejor dicho, de la construcción, de conseguir una vivienda digna.

Y, mire usted, si seguimos los medios de comunicación: "La falta de suelo paraliza la construcción de viviendas sociales", "La falta de suelo impide la construcción de viviendas", "El precio de la vivienda subirá más en las pedanías por falta de suelo". Es decir, esto es algo habitual en los medios de comunicación, luego es un problema importante, porque ya le he dicho que el suelo cumple muchas funciones, es la base territorial sobre la que discurren grandísimas infraestructuras, pero también es la base sobre la que hay que asentar una vivienda, la vivienda a la que aspiramos todos, porque además tenemos derecho, según la Constitución.

Por eso yo he querido dar unas pinceladas, una serie de datos sobre la situación de la vivienda en España y en la Región de Murcia comparada con España, y creo que usted no me ha desmentido cuando le he dicho que aquí en Murcia, aunque el precio de la vivienda es quizá un poquitín más barato que en el resto de España, pero estamos creciendo a mucha más velocidad y corremos grandes riesgos si no instrumentalizamos o no ponemos los instrumentos que hagan posible corregir esas cosas.

Miren, dicen ustedes que el mejor plan de vivienda son las viviendas libres. Bueno, si no estoy equivocado, creo que se están construyendo muchas viviendas libres. Pues mire, sí que es verdad, pero es que en los tipos de interés, que ustedes, por cierto, no los han bajado, el Gobierno no ha sido quien los ha bajado, no han sido ustedes, perdónenme ustedes, yo creo que no, pero, vamos, si también se

dedican ustedes a eso ahora, yo creo que el Banco de España, el Banco Central Europeo es independiente, y ha sido precisamente la entrada de España en la Unión Europea y las siguientes consecuencias lo que ha hecho posible que hoy estemos en la situación que estamos. Es decir, no es en ningún caso ése el motivo, hay otros motivos.

Pero, mire usted, vamos a hablar de la ley del suelo, vamos a hablar de ella, porque, fíjese, yo le resalto la importancia que tiene que hablemos; hemos hablado de la vivienda como consecuencia o como precedente de la necesidad de regular. Miren ustedes, parece que en todo este tiempo, lo que pasa es que ese secretismo con que yo creo que se ha llevado la ley, ese ocultismo -y no quiero que sean palabras trascendentes, es una manera de expresar lo que pienso que ha pasado durante este tiempo-, parece como si a ustedes les diera miedo que los ciudadanos, la ciudadanía conozca cuáles son sus criterios respecto de una ley que usted y yo coincidimos en que es trascendente e importante para todos los ciudadanos y también para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Mire, usted ha calificado eso de discreción en un artículo que he tenido oportunidad de leer muy recientemente, sí, lo ha calificado usted de discreción, pero yo creo que algunas veces es necesario en este tipo de normativa que las cosas se conozcan con claridad para evitar precisamente incertidumbre: "qué estarán haciendo que no quieren que se entere nadie de lo que pasa". Yo, que conozco a parte de su equipo y creo que tiene usted un buen equipo a nivel personal, creo que no hay nada que decir, pero, fíjese, me da la sensación de que, aparte de ser exiguo el que lo ha hecho, hay un cierto descontento en su equipo, porque muy pocos conocen qué es lo que pasa. La ley se ha conocido unos pocos días antes de que la conociera el Consejo de Gobierno y apenas por unos pocos señores, unos pocos miembros de su Gabinete, incluso algunos de ellos no conocían la parte que no habían elaborado. Yo no sé a eso cómo se le llama, pero me parece que es actuar de una manera no demasiado clara en una ley, en una norma trascendente para los murcianos.

Por otro lado, mire, tengo la sensación de que se ha presentado la ley y se ha presentado el anteproyecto a iniciativa nuestra, y una vez más el grupo Socialista vuelve a impulsar la labor del Gobierno. Le voy a dar unas pocas cifras: mire, la interpelación esta que discutimos hoy se presentó el 22 de octubre; el informe jurídico se produjo aproximadamente en esos días, seguramente el día 25, más o menos, con poco tiempo, por cierto, para informar una ley de esa trascendencia, con muy poco tiempo, por cierto, señor consejero, están ustedes abusando también aquí, como han hecho con la Ley de Presupuestos, de algo que me parece que nos lleva a tener cierta inseguridad jurídica en la normativa que estamos, se ha hecho deprisa y corriendo; y ustedes la aprueban el día 28,

ni seis días. Luego parece, y creo que así es, que una vez más vamos por delante de ustedes, marcando la iniciativa.

De todas formas, tampoco les parezca mal, queremos hacer una oposición constructiva y que sirva para resolver los problemas que tienen los ciudadanos. Esta ley tiene que ser una ley de consenso, y cuanto más transparente, mejor. La ordenación territorial, como ya le he comentado, es clave para una justicia social y democrática.

Permítame que le diga algunas cosas que nos parece importante que se recojan en la ley...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Martínez, le ruego que concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Estoy terminando, señor presidente.

Entiéndamelo, no como un consejo, sino como una sugerencia, aquellas cosas que son de verdad importantes que se recojan en la ley. Debe contemplar medidas, y se lo digo así, restrictivas en la urbanización del litoral que impidan que pase lo que actualmente está pasando (ya hay informes técnicos sobre el gravísimo deterioro que nuestro litoral está sufriendo precisamente por la inexistencia de leyes); que sea respetuosa con el entorno y con los espacios protegidos; que tenga el reconocimiento de la competencia urbanística de los ayuntamientos y también la consiguiente responsabilidad de los mismos. Es imprescindible que en la ley participen los ciudadanos con formulación de proyectos y debe incluir -para terminar- reglas que obliguen a la iniciativa urbanística, a los urbanizadores, a sufragar los gastos y servicios generales básicos, y a garantizar -y esto me parece importante, ya se lo decía la semana pasada con el tema de las directrices de ordenación- a la Comunidad las plusvalías que genere la acción urbanizadora. En definitiva, como poco, dos objetivos ineludibles: certidumbre sobre el cumplimiento de la norma y existencia de disciplina urbanística efectiva.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Martínez Cerón, le ruego que concluya inmediatamente.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Acabo de terminar con estas palabras. Señor presidente, muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchísimas gracias, señor Martínez Cerón.

Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente:

Señor Martínez Cerón, la verdad, ha hecho usted aquí afirmaciones que no sé cómo calificarlas, pero, vamos, son por lo menos osadas.

Hombre, que usted meta una moción el 22 de octubre y diga que gracias a eso se está presentando la ley, si ése es el impulso a la ley, entonces volviendo a sus mismas palabras, o sea, si a usted le parece muy poco tiempo -y ahora le explicaré por qué no ha sido tan poco tiempo- que en tres días se haya hecho un informe jurídico, que se ha hecho en más tiempo pero ahora hablaremos de eso, pues fíjese usted, si gracias al impulso de ustedes hubiéramos hecho la ley, ¿quiere decir que la ley la hemos hecho en una semana? Hombre, sea usted un poco riguroso con las cosas que dice, sea usted más riguroso.

Mire usted, ¿quiere usted que yo le enseñe ahora mismo la cantidad de mociones, interpelaciones y preguntas que están ustedes metiendo ahora, y ya en los últimos tiempos de la anterior legislatura, donde cuando sale la noticia en el periódico de que se va a hacer tal obra o tal cosa y tal, inmediatamente meten ustedes la moción para que se haga? (Son ustedes los que están viniendo a remolque del Gobierno, señores, presentando sus mociones cuando saben que se van a hacer las cosas! *(Voces)*)

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor consejero.

Señorías, les ruego que guarden silencio y respeten el uso de la palabra, por favor.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Si hubieran querido ustedes impulsar de verdad el tema este y hubiera sido tan importante para ustedes, podían haber presentado una proposición no de ley, han tenido también el mismo tiempo que nosotros o más para poder haber elaborado esa proposición de ley. Eso sí que podría haber sido un impulso, no el que venga diciendo una interpelación cuando ya sabía que estaba a punto de caramelo y saliendo ya del horno.

En fin, mire usted, secretismo. No ha habido secretismo ni ocultismo. Aquí han intervenido absolutamente todos los funcionarios de la Dirección General. Han elaborado una serie de bases, y después había que recopilar todas esas bases para crear una ley que fuera de verdad

utilizable, una ley que fuera entendible, una ley que fuera jurídicamente buena y una ley que efectivamente no navegara por distintas cosas, es decir, aunar y centrar, en un esfuerzo que han hecho entre tres personas concretamente, funcionario alguno de ellos, para aunar todo lo que se había elaborado anteriormente, que es mucho. Yo a usted le invité un día a que viniera y le vuelvo a invitar, y va usted a ver no la ley, sino todos los mamotretos que había de la ley hechos por gente, funcionarios de allí, a los cuales, vuelvo a decir, les agradezco el interés y el esfuerzo que se ha hecho.

Segunda cosa, hay una cosa que también le quiero aclarar, el informe jurídico de esta ley, efectivamente, no se puede hacer en cuarenta y ocho horas, pero es que el señor letrado jefe del Servicio Jurídico esta ley la va conociendo conforme van terminándose los capítulos, era de las pocas personas que, efectivamente, la tenían.)Y por qué el ocultismo que usted dice? Señor mío, si mientras que se van elaborando capítulo a capítulo, antes de terminar de poner la ley en solfa toda ella, como un conjunto que es la ley, no es la suma de muchos capitulitos, sino es un conjunto toda ella, que tiene que tener una filosofía común toda ella, si esto llega a estar en conocimiento, hubiera sido el desbarajuste, porque hubiera habido alegaciones, manifestaciones, si no sé qué, si no sé cuanto. Ahora ya tienen la ocasión de estudiarla, y se le ha mandado absolutamente a todos los colegios profesionales y se ha mandado a la Asamblea en un rasgo de decir "vayan conociéndola con tiempo, que ya les llegará el documento definitivo cuando tengamos los conocimientos y las informaciones de todos estos colegios profesionales y, por supuesto, las dos preceptivas, como son CES y Consejo Jurídico".

Entonces no hable usted de ocultismo, las cosas se pueden dar a la luz o se dan a la luz cuando se pueden dar a la luz. Mientras tanto, es la gestación, que en unos casos dura nueve meses, como en los niños, y en otras cosas puede durar un año, como ese el caso de esta ley.

Y, en fin, mire usted, yo le agradezco los consejos. Han llegado tarde, por lo cual puede usted hacerlo a nivel modificaciones. Cuando usted lea la ley verá que, efectivamente, contempla muchas o quizás todas las insinuaciones o sugerencias o consejos que usted ha querido dar, pero también le digo una cosa, ¿eh?, no empiece ya a decir que la culpa de la invasión del litoral haya sido nuestra, ¿eh?

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta sobre reducciones presupuestarias en los programas de saneamiento y calidad del agua, formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo

parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el proyecto de presupuestos para el año 2000 del Ministerio de Medio Ambiente contempla una drástica reducción de las inversiones en la Región de Murcia por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, dando continuidad a la política de reducción de inversiones que la ministra Tocino viene practicando con la Confederación Hidrográfica del Segura y en particular con la Región de Murcia a lo largo de todo su mandato.

Concretamente el programa 441A, de infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, se reduce nada menos que un 52,7%, quedando, por tanto, en menos de la mitad, con sólo 1.153 millones, de suerte que el proyecto de saneamiento y depuración del Mar Menor, iniciado en 1995, continua su retraso y deslizamiento, pues el 79% de su financiación prevista se desvía al período 2001-2003.

Suerte muy parecida corre el programa 512A de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, que se recorta en un 38%, de manera que no se inicia ningún proyecto nuevo de las muchas obras que tienen declaración de interés general por ley y están pendiente de iniciar, y a pesar de que esta Cámara aprobó, recién iniciado este período de sesiones, una moción conjunta de todos los grupos que, entre otros puntos, instaba la urgente ejecución de esas obras ya declaradas de interés general.

Además, a proyectos fundamentales como las redes del valle del Guadalentín, entre otros, se le asignan dotaciones muy reducidas, inferiores al 10% de la obra aún pendiente de ejecución, deslizándose en la programación de inversiones al período 2002-2003, cuando se trata de proyectos que se iniciaron en 1986, como éste que menciono.

Por eso y teniendo en cuenta el deplorable estado de contaminación del río Segura, la falta de infraestructuras adecuadas de saneamiento, la mala calidad de las aguas y su contaminación, así como la pertinaz sequía y el hecho de haberse reconocido por el Ministerio de Medio Ambiente en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, aprobado por el Gobierno en julio de 1998, la necesidad de invertir un total de más de 450.000 millones en los horizontes temporales a 20 años contemplados en ese plan oficial del Gobierno, pregunto al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente: ¿qué opinión le merece al Gobierno de la Región de Murcia esa drástica reducción de inversiones, conjuntamente del 42%, prevista en el Proyecto de Presupuestos del año 2000 para el centro gestor Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, que no permite iniciar nuevos proyectos, hace tiempo declarados de interés general, obliga a desli-

zar a ejercicios futuros en el nuevo milenio obras públicas esenciales para soportar y convivir con la dramática carencia de recursos hídricos, que por improvisación y desidia inversora del Gobierno del señor Aznar, ayudado por la sequía, padece de nuevo la Región de Murcia?

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor León.
Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor diputado, si yo contestara escuetamente a la pregunta suya, sobre qué opinión le merecen al Consejo de Gobierno las citadas reducciones presupuestarias, pues simplemente le diría son muy malas esas reducciones presupuestarias para la Región de Murcia, habría que reconocerlo así, porque los números son así de tozudos. Es decir, cuando hay una reducción del 42%, pues las matemáticas son matemáticas, y donde hay matemáticas, pues a veces no hay palabras que se puedan encajar o las puedan justificar.

Pero como los hechos, por suerte para la Región de Murcia, no son como el señor diputado los ha trazado, porque a lo mejor los datos que él tiene no son los reales. Efectivamente, el porcentaje en los programas 441A y 512A, de acuerdo con los datos que ha obtenido del Ministerio de Medio Ambiente, hay una reducción en términos globales, como usted dice, del 42%, tomando como centro directivo la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, que este centro directivo en el año 1999 incorporó a los anexos inversiones reales por obras, por importe de 8.013 millones de pesetas, mientras que en el año 2000 se recogen actuaciones por valor de 4.617 millones. Efectivamente, esto implica una reducción del 42%. Pero yo tengo que hacerle otro análisis al señor diputado, porque estoy seguro que él se alegrará de eso, porque él lo que quiere es, como queremos todos, que las inversiones aquí en la Región de Murcia sean lo más cuantiosas posibles.

El porqué discrepamos nosotros en estos números, pues mire, usted sabe, señor diputado, que se creó la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Segura, creada por acuerdo del Consejo de Ministros el 2 de julio del 99 y cuya escritura se suscribió aquí en Murcia el 14 de octubre, esta sociedad o estas sociedades estatales se han creado con la finalidad pues de agilizar, de promover, de incentivar la participación privada en la gestión de aquellas obras del Ministerio que contemple, que se realicen en dicha sociedad. Para el próximo año se han

encargado actuaciones cuya aportación pública supondrá el desembolso de 4.708 millones de pesetas, que sumados a los 4.617 previstos por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, más los 134 de la propia Confederación Hidrográfica del Segura, nos dan la cifra de 9.459 millones de pesetas, lo que supone en realidad un 16,17% más de lo que se invirtió en el año anterior.

Segura se prevé invertir otra cantidad en las obras previstas para la Región de Murcia, con lo cual yo creo que nos tenemos que alegrar todos, porque, en definitiva, la inversión es más cuantiosa que la del año pasado.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Primero, quería agradecer la sinceridad del señor consejero al reconocer que, efectivamente, las inversiones de capítulo VI de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente en el centro gestor Dirección General de Obras Hidráulicas y de la Calidad de las Aguas, efectivamente, se reducen en un 42%.

Y decirle, como no podía ser menos, que cuenta usted con todo el apoyo de mi grupo parlamentario para conseguir que esas inversiones de capítulo VI del Ministerio de Medio Ambiente se incrementen y recuperen los niveles que tenían, como mínimo, el año actual en el que estamos.

En cuanto a las sociedades estatales, hombre, la aportación a capital social por parte del MIMAN, del Ministerio de Medio Ambiente, en el año 1999, que ya la ha hecho para la constitución de la sociedad, un tercio del capital social, es la misma cantidad que va a aportar en el año 2000. Yo no le he hablado por eso, porque se compensan ambas cantidades, es la misma la que ya ha aportado que la que va a aportar en el año 2000. Por tanto, lo que hay que hacer es el balance neto de las inversiones del capítulo VI comparando, que es lo que hemos hecho, el año 2000 con lo que venía del año 99.

Y, por otra parte, recordarle que una cosa son inversiones para hacer obras declaradas de interés general financiadas al 100% por la Administración, y otra las actuaciones de estas sociedades estatales, en las que los beneficiarios, los particulares, tendrán que aportar el 50% de las mismas, y en eso perdemos, porque una obra tan importante para la cuenca del Segura y la Región de Murcia, por poner un ejemplo, ya declarada de interés general, como la conexión Talave-Cenajo, pasa a ejecutarse, no por los presupuestos del capítulo VI de la Dirección

General, sino a través de la sociedad estatal, con lo cual los murcianos, los que bebemos agua de boca de abastecimiento y los regantes, para que se ejecute tendrán que aportar el 50% de la inversión.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor León.
Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo, en definitiva, señor diputado que aquí lo que interesa es lo que se invierte, porque si con estas inversiones nosotros logramos movilizar más capital, pues probablemente las inversiones serán más amplias, porque si invertimos solamente los 9.000 millones previstos, de los 4.708 y los 4.617, si aparte hay alguna aportación también de capital privado para hacer más inversiones, probablemente aquellas inversiones que son necesarias, probablemente las vamos a cometer más pronto que si solamente se invierte con aportaciones del Estado. Por lo tanto, hay que mirarlo en el sentido positivo, porque yo estoy convencido que este tipo de gestión de este tipo de sociedades yo creo que es positivo y va a agilizar, de alguna manera, el desarrollo y la activación de las inversiones en obras públicas.

Yo lo que sí le digo es que, efectivamente, lo que usted ha dicho es cierto, pero vuelvo a repetir y vuelvo a reiterar que las inversiones en el capítulo del Ministerio de Medio Ambiente aquí en la Región de Murcia para el año 99 tiene previsto una inversión del 16,17% más de lo que había previsto en el año 99.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: **Pregunta sobre grado de cumplimiento del Plan de Vivienda y su repercusión en la región**, formulada por don Alberto Garre y que va a formular la señora Méndez, quien tiene la palabra.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Señor presidente, señorías, señor consejero:

Es evidente que la trascendencia que la política de vivienda posee en cualquier sociedad y, por lo tanto, la

importancia que ha de dársele en cualquier tipo de Gobierno. Esa importancia o esa trascendencia viene plasmada en nuestro artículo 47 de la Constitución, donde se establece como necesidad imperiosa el derecho a disfrutar de una vivienda digna a todos los españoles, instando a los poderes públicos a promover las condiciones y normas para hacer efectivo ese derecho, principio que el Gobierno popular asume como prioritario en defensa de los ciudadanos más desfavorecidos.

Entre las competencias exclusivas de nuestra Comunidad Autónoma, también en nuestro Estatuto, en el artículo 10 se recoge como competencia exclusiva la de la vivienda.

El grupo parlamentario Popular es consciente de la importancia que la elaboración y posterior cumplimiento de un Plan de Vivienda tiene para el acceso a la misma de personas o jóvenes cuyos ingresos no son muy altos o se encuentran en una situación desfavorecida por múltiples circunstancias. En eso, efectivamente, coincidimos con el portavoz del grupo Socialista, manifestando la importancia que también este grupo parlamentario Popular sabe que tiene la vivienda para la totalidad, lógicamente, de los ciudadanos de esta región, siendo conscientes, por tanto, que dicha situación es el fin primordial sobre el que gira las diferentes políticas de vivienda del Gobierno regional.

Sabemos, asimismo, que la vivienda es un sector estratégico, importantísimo; es un sector que cuando se pone en funcionamiento se favorecen una serie de industrias auxiliares en torno al mismo, que a su vez se generan gran cantidad de puestos de trabajo, disminuye el paro por tanto y se crea mucha riqueza en torno al mismo.

No en vano, según el informe del Consejo Económico y Social correspondiente al segundo semestre de este año, la construcción de viviendas en la región se aceleró por la construcción de las viviendas de protección oficial.

No obstante, la importancia de este plan radica no sólo en considerarlo como un elemento dinamizador de la economía regional, que desde luego es un factor fundamental en el terreno de la construcción, sino como medio, como ya hemos dicho, de acercar a muchos sectores de la población con dificultades de acceso a la vivienda, que, como todos sabemos, ocupa dentro del presupuesto familiar un porcentaje altísimo.

Sabiendo, por tanto, la sensibilidad que nuestro Gobierno regional muestra con este tema y valorando desde este grupo parlamentario Popular la trascendencia que el cumplimiento del Plan de Vivienda comporta, es por lo que desde éste solicitamos que el Consejo de Gobierno, a través de su consejero, nos informe acerca del grado de cumplimiento de este plan y su repercusión en la Región de Murcia. No obstante, queremos matizar que estamos de acuerdo en la respuesta que ha dado antes el consejero, en cuanto a que el mejor Plan de Vivienda es la bajada de los tipos de interés. Sin embargo, no podemos

estar de acuerdo con el portavoz del grupo parlamentario Socialista, cuando había dicho que esa bajada de los tipos de interés es debido a la bajada del Banco Europeo; le quería recordar desde aquí al portavoz del grupo parlamentario Socialista que esa bajada de los tipos de interés, efectivamente, es importante y que es el Gobierno de la nación el que ha tenido que ver en esa bajada.

Nada más y solicitar la respuesta del señor consejero.
Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Méndez.
Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, señor presidente.

Bien, efectivamente desde que en el año 95 se ganaron las elecciones y nos ocupamos desde el Gobierno del Partido Popular del programa del Plan de Vivienda, entendimos que era una política totalmente necesaria en función de la propia Constitución, que era necesaria por la gran demanda que había de viviendas de protección oficial, en función de que en aquel entonces tanto el mercado inmobiliario como el mercado de los intereses bancarios, hipotecarios, era elevado, y sobre todo había una grandísima demanda de lo que eran viviendas de protección oficial para poca suerte de la Región de Murcia, en el sentido de que había una gran masa de población cuyos ingresos eran inferiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional, con lo cual la demanda de vivienda de protección oficial de régimen especial era muy baja.

Entonces en ese sentido inmediatamente empezamos a trabajar y la verdad es que no cabe más que sentirse muy satisfecho de lo que fue el cierre de aquel programa 92-95, entonces en el año 95 se consiguió un cierre que fue espectacular en aquel año, hasta el punto de que de 475 viviendas de protección oficial que estaban contempladas en el plan, en el convenio que se había firmado entre el Gobierno central y el Gobierno de la región, pues se consiguió pasar a 3.433. Eso supuso una financiación extra de más de 10.000 millones de pesetas en aquel año.

Siguiendo después con los planes siguientes, el 96-99, le puedo decir que exactamente, en función de lo que usted está preguntando concretamente, que había previstas, en el programa del año 96, 5.110 actuaciones, de las cuales se hicieron 4.796; es decir, el grado de cumplimiento fue del 94,4%, destacando nuevamente, porque fue donde prestamos mayor interés, el que el régimen especial se pasó de 818 a 1.550, lo cual supuso que aunque efecti-

vamente por el número de actuaciones fue el 94%, en cuestión de financiación, puesto que éstas eran más caras para el Gobierno central, la vivienda de protección oficial al tener mayor subsidiación y mayor subvención, pues se aumentó, se llegó a los 30.000 millones de pesetas de financiación y de subvenciones en aquel año.

Al año siguiente, la misma historia. Aproximadamente, el grado de cumplimiento de los planes fue del 93,8%, frente a la media nacional... O sea, únicamente en estos cuatro años le puedo decir: bueno, en el primer año, en el año 95, fuimos felicitados por el Ministerio, no hubo ninguna región que se acercara, ni mucho menos, al esfuerzo que había hecho la Región de Murcia en aquellos momentos -porque ahora le aclararé también otro esfuerzo adicional que hubo que hacer-. Y después, en los años 96 y 97, concretamente el 94% habría que compararlo con una media del 87% a nivel nacional, que solamente fue superado en el año 96 por Valencia y en el 97, por Cataluña.

Ya nos encontramos en el último programa, el programa que salió para el año 98, y entonces en el año 98 también el grado de cumplimiento del programa de 1998, parte que venía del 96-99 como puente y parte de lo que suponía ya la implantación del nuevo plan, pues supuso también una ejecución del programa del 97% de ese programa, con un total de inversiones por importe de 16.000 millones de pesetas y con 2.922 actuaciones.

Y por último, ya en este año 99, aun cuando se empezó un poco tarde, porque se tardó algo en firmar el acuerdo bancario que contemplaba el tipo de interés a partir del cual se hacía la subsidiación, el 4,75, que ahora, últimamente, hace poco que también se ha trasladado al 3,88, pero, como digo, esto se firmó en mayo, lo cual quiere decir que se están tramitando actualmente. Entonces había previstas unas 5.900 actuaciones, de las cuales ahora mismo ya hay 3.900 que están ya adjudicadas y hay aproximadamente unas 1.100-1.200 que están ya solicitadas.

Hay que hacer constar una cosa también, efectivamente, yo antes no quise entrar en el tema, o sea, sigo creyendo que la rebaja de intereses no es que haya favorecido a la vivienda libre, ha favorecido a todo. Entonces no es que la vivienda libre sea lo que ha movido el Plan de Vivienda. Yo creo que el Plan de Vivienda ha ejercido una función social importantísima, sobre todo si tenemos en cuenta las cifras que le daba al principio, de que viviendas de protección oficial....

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, le ruego que concluya, por favor.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE

POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Termino en dos segundos.

... que las viviendas de protección oficial que, como le digo, estaban contempladas, que se iban a hacer unas 3.000, hicimos unas siete mil y pico, con lo cual se llegó a una población que estaba demandándolo y que no tenía posibilidades de acceso a ellas por las dificultades de adquirir las de régimen general, y además con una particularidad que había en aquel entonces y que este Gobierno también, sensible a estas familias de renta baja, quiso poner en marcha, que era una cosa que existía, que era la contingenciación, es decir, que a partir de un determinado número de viviendas, de subvenciones, aunque tuviera la calificación y se hubiera hecho la financiación y tuviera régimen, a la hora de pedir la subvención no se le concedía porque ya se había contingenciado, o sea, se había acabado el cupo de ese año, con la curiosidad entonces de que a lo mejor había veces que se pedía el 28 de diciembre o el 28 de noviembre una subvención, y en cambio el que se atrasaba un poco y la pedía el 4 de enero sí la tenía, y el anterior no.

Entonces eso se suprimió por parte del Gobierno, esto supuso un esfuerzo adicional...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, le ruego que concluya.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

...del orden de 1.000 millones de pesetas anuales por parte del Gobierno regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Señor presidente:

Señor consejero, muchas gracias por su información. Ha quedado plasmada en la misma el gran número de actuaciones que se han realizado en el área de vivienda por parte de su Consejería. Por lo tanto, le felicitamos por ello y, además, auguramos un buen porvenir para las viviendas de promoción pública con la nueva creación del Instituto de la Vivienda y del Suelo. Por lo tanto, eso hace prever seguramente que en años sucesivos todavía se

supere en más estas grandes actuaciones que se están haciendo dentro de su Consejería.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Méndez.

Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muy rápido, señor presidente, muchas gracias.

Agradecerle sus palabras, simplemente decir que efectivamente con esa ilusión se creó el Instituto de la Vivienda y el Suelo, por lo menos para efectivamente poder agilizar y controlar mejor todo lo que es el tema de la vivienda de promoción pública, donde efectivamente estos datos no son quizás tan espectaculares como han sido en la vivienda de protección oficial.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: **Pregunta sobre obligatoriedad de las clases de Religión en los centros públicos de la región**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto, quien tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

A mi juicio, señor presidente, palabras y frases como "evangelizar al infiel" o "la religión católica es la única y verdadera" creía que pertenecían ya a la historia, al pasado, que se perdían en la noche de los tiempos, que en todo caso eran atavismos anteriores al texto constitucional, a la Constitución de 1978, que ésta le ponía fin y abría un nuevo período de pluralidad también en el terreno religioso.

Pero uno no gana para sorpresas y descubre comportamientos y actitudes, y no en la esfera de lo privado, sino en la esfera de lo público, que le llevan a pensar que esto no está totalmente desterrado, y le llevan a recordar tan grandilocuentes frases.

Y es que en un instituto emblemático de Murcia, por lo antiguo, seguramente en él habrán estudiado algunos de ustedes, los que no lo hicieran en la enseñanza privada, emblemático digo por lo céntrico, porque está en el mismo corazón de la ciudad de Murcia, justo al lado de la Glo-

rieta y del Ayuntamiento y enfrente de la catedral, lindando con el palacio episcopal; ya veo que hay alguien que ha estudiado en ese instituto, se llama hoy "Licenciado Cascales". Pues ahí, en ese marco incomparable, el pasado vuelve a campar por sus respetos cuando se obliga a seis escolares o a seis personas que están impartiendo sus clases en la Enseñanza Secundaria, en el BUP, a asistir a clases de Religión cuando habían elegido la asignatura o las enseñanzas o actividades alternativas.

Pero es que no es el único instituto. Por ejemplo, nos enteramos que en el colegio público Santo Ángel, de Murcia, los estudiantes del primer ciclo de la EGB cuyos padres han elegido las enseñanzas alternativas a la Religión, en este momento están sin hacer absolutamente nada. Nos comentan que éste es un hecho que ocurre hoy en muchos de los centros de enseñanza de nuestra región.

Yo al principio, cuando conocí este asunto, creí que era un hecho aislado, creí que era uno de estos desajustes más que se han producido, de los muchos que se han producido a lo largo del inicio del curso académico en este primer año de transferencias, y de los que los medios de comunicación han dado cuenta y también ha tenido ocasión de debatirlos esta Asamblea.

Sin embargo, pensaba que en cuanto la Consejería conociera de esto por la pregunta, en cuanto los medios de comunicación también se hicieran, como así ha sido, eco de ella, este asunto se resolvería, y se resolvería inmediatamente asignándoles el profesor correspondiente para las enseñanzas alternativas a la Religión a estos seis estudiantes del centro y a cuantos estuvieran en igual situación en otros centros de la región.

Pero, claro, al día de hoy, un mes después de formular la pregunta prácticamente, la situación sigue igual. Bueno, con una novedad, ahora el director del centro les ha dicho: tienen ustedes dos opciones, o entran ustedes en clase de Religión, o se van del Instituto. (Está muy bien!, esto yo creo que es una lección de democracia, de pluralismo, de tolerancia y de convivencia en la España que se aproxima ya al siglo XXI.

Y es que, señor presidente, unos estudiantes que han cursado los primeros cursos de BUP en este instituto, que tienen ahí su ambiente, que están acostumbrados, mejor o peor, al funcionamiento del centro, plantearles una dicotomía de estas características nos parece, en el mejor de los casos, algo antidemocrático y algo a erradicar.

Pero es que además están protegidos por la ley y están protegidos por la Constitución. Creo recordar que el artículo 16.1 de la Constitución española garantiza el derecho a la libertad religiosa y garantiza el derecho a la libertad ideológica. Creo recordar que el Decreto 2.438/94, de 16 de diciembre, por el que se regula la enseñanza de Religión, establece en el artículo 3 el derecho de los padres o tutores a elegir asignaturas o enseñanzas alternativas a la Religión, y éstas son obligatorias; y,

por otra parte, la Orden de 3 de agosto del 95, que desarrolla este Decreto, dice en su artículo 6 que la voluntariedad de maestros y profesores para atender estas enseñanzas alternativas, en una primera instancia, y, en segunda instancia, la obligación del director del centro de asignar estas asignaturas a aquellos profesores que estén cerca, por sus áreas de conocimiento, de las especialidades y, por otra parte, que tengan cupo disponible de horas.

El tiempo transcurrido y el consentimiento y conocimiento por parte de la Consejería de que esto estaba ocurriendo sin que se haya resuelto, me lleva a pensar que, o bien es que en este departamento de la Administración han decidido evangelizar al infiel, de verdad, y por tanto imponer como obligatoria la Religión, y así lo han sugerido a los centros públicos...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego que concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

...o bien es que la desidia, la negligencia llega ya hasta unos extremos que yo creo que son intolerables.

Entonces, por despejar por lo menos una de las partes de la incógnita, pregunto al señor consejero: ¿se ha impartido alguna instrucción, recomendación o circular por parte de su Consejería al instituto Licenciado Cascales, o a cualquier otro centro educativo de Murcia, para que los estudiantes asistan obligatoriamente a clases de Religión, aun habiendo elegido la asignatura o las enseñanzas o las actividades alternativas?

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Disculpen los diputados del grupo parlamentario Socialista, que no es mi ánimo darles las espaldas, sino intentar ser algo más cortés que lo es el señor Dólera, ¿no?

En todo caso, le podría responder, como ya ha ocurrido alguna vez en esta Asamblea, diciéndole que taxativamente no. Pero dado que usted hace un panegírico absolutamente disparatado, absolutamente disparatado, sobre evangelizar al infiel y cosas por el estilo, habla usted

del pasado, pero desde luego el único que suena a pasado aquí con esa dialéctica es absolutamente usted. Desde luego, como siga con esa dialéctica, antes evangelizaban a unos pocos, por lo que veo evangelizan a menos, pero, como siga así, no va a evangelizar usted absolutamente a nadie. Eso está clarísimo.

Le tengo que afirmar de forma taxativa, como le digo, y de manera contundente, que desde la Consejería, en ningún caso, ni se dictado circular alguna, ni escrito de ningún tipo, ni se ha obligado ni se va a obligar nunca, al menos mientras que yo sea consejero, y sin duda alguna mientras gobierne el Partido Popular en la región, a elegir la Religión.

Se refería usted, se remontaba usted a algunos textos legales, incluso a la Constitución, y se refería usted al artículo 16, que declara la libertad religiosa, pero le recomiendo que se lea también el 27.3, porque el 27.3, en todo caso, garantiza el derecho de los padres a elegir en el ámbito escolar la formación religiosa y moral acorde con sus propias convicciones. En el mismo sentido, lo recoge el Acuerdo del 3 de enero del año 79 con la Santa Sede, que le recuerdo a su señoría que tiene rango de tratado internacional. En el mismo sentido, lo recoge la Ley Orgánica 7/80, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, en su artículo 2. Lo recoge también el preámbulo de la Ley Orgánica 1/90, la LOGSE. Y el Real Decreto 2.438, al que usted alude, de 16 de diciembre, que regula la enseñanza de la Religión, y expresa que dicha enseñanza "se impartirá en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales", matizando que "es de oferta obligatoria - que es lo que desde luego sí hace esta Consejería, hacer la oferta obligatoria- para los centros y voluntaria para los alumnos".

Son los padres, los tutores o los propios alumnos, según su edad o circunstancias, los que manifiestan ante el director, bien en el momento de la inscripción o al principio de la etapa o nivel, su deseo de recibir dicha enseñanza. Para los alumnos que no optan por la enseñanza religiosa, los centros organizan, como usted sabe, las actividades alternativas en horario simultáneo.

Por tanto, le reitero, de forma clara y contundente, el carácter voluntario de dicha elección, y que en modo alguno esta Consejería ha dictado instrucción de ningún tipo en ese sentido, y que, desde luego, es, y seguirá siendo mientras gobierne este partido y desde luego este consejero, voluntad respetar los derechos fundamentales del alumno.

Muchísimas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchísimas gracias, señor consejero.

Señor consejero, para que usted se encuentre cómodo, no es necesario, si usted lo prefiere, que se vuelva para

contestar, porque la megafonía de esta casa funciona muy bien, el diputado que le formula la pregunta le oye. Y, en todo caso, nuestro Reglamento indica que debería usted dirigirse a esta Presidencia o al resto de sus señorías. O sea, siéntase cómodo en esta casa y no es necesario que usted se viole.

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente:

En primer lugar, dirigirme al señor consejero y lamentar la reprimenda del señor presidente.

Y, en segundo lugar, decirle que menos mal que hoy es la última pregunta que tengo, porque en la primera, por pedir que se investigara, por poco salgo con grilletes en los brazos, y en esta segunda, por pedir lo de la enseñanza obligatoria de las clases de religión, es posible que se me excomulgue. En fin, menos mal a que no tengo una tercera, que pudiera tener resultados peores.

Mire usted, señor consejero, créame que no es una descortesía preguntar. Yo no sé qué concepción tiene usted, pero preguntar y expresar lo que uno pregunta es parte de otra libertad, que también conoce usted, que es la libertad de expresión; es parte del artículo 23.2 de la Constitución, el ejercicio del cargo público en condiciones de igualdad, así lo interpreta el Tribunal Constitucional. Por tanto, no se sulfure usted, porque cada vez que digo algo que no le gusta, me trata de descortesía; nada más lejos de mi sanísima intención. Y además, tampoco interpretaré como una descortesía que me dé la espalda, ahora en la contestación, y que así eluda otra reprimenda del presidente de la Cámara.

Señor consejero, ya está claro, y a mí me tranquiliza, porque me afianza en algo que yo pensaba, y es que usted era una persona con talante democrático, que no ha dado ninguna instrucción. Conozco el artículo 27 de la Constitución y respeto profundamente el derecho que tienen los padres a elegir la educación religiosa, si es que la prefieren, de sus hijos, pero nos estamos refiriendo en este momento a otra cosa. Nos estamos refiriendo a padres o a alumnos, incluso, mayores de edad, que no quieren recibir esa enseñanza religiosa.

Y aquí, señor consejero, usted me ha dicho que no ha impartido ningún tipo de instrucción. Pero aquí, al día de hoy, sigue habiendo en el instituto Licenciado Cascales, de Murcia, seis alumnos que tienen que ir obligadamente a las clases de religión, porque si no son expulsados del instituto, o, mejor dicho, se les invita a cambiarse de instituto. Aquí hay estudiantes del primer ciclo de la EGB en el colegio público Santo Ángel que no tienen alternativa a la Religión. Y eso está ocurriendo en muchos colegios de la región.

No basta con que usted no mande una circular. Lo que usted tiene que hacer, en este caso, es promover y hacer efectivo ese derecho, ese derecho a la libertad religiosa, ese derecho a la libertad ideológica y, en definitiva, cumplir la ley y los decretos. Y sobre eso usted no ha dicho nada. Me gustaría que utilizara para ello su segunda intervención. Eso sí, con toda cortesía.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Permítame que, con la mayor cortesía, le diga que, por favor, no califique usted las actuaciones de esta Presidencia. Esta Presidencia nunca reprime a nadie, sino que simplemente lo que hace es la observancia estricta del Reglamento.

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, veo que no me queda más remedio que darle la espalda de forma definitiva al señor Dólera, no me queda otra alternativa. Pero, en fin, qué le vamos a hacer, es el destino, pero me parece que ese destino lo comparten conmigo muchísimos murcianos.

En todo caso, señor Dólera, el texto literal de pregunta es: "¿ha cursado esa Consejería alguna circular, instrucción o sugerido a los centros públicos de enseñanza que los alumnos de dichos centros tengan obligatoriedad de asistir a las clases de Religión?". Y yo le he respondido en mi primer turno a su estricta pregunta.

Usted, como viene siendo habitual, pues "a por atún y a ver al duque", ¿no? Pues nada, no hay ningún problema, porque yo no tengo ningún inconveniente en contestarle a todo lo que usted quiera.

Le puedo garantizar que ahora mismo en todos los centros públicos de la región se cumple, en éste y yo creo que en la totalidad de los epígrafes, la ley escrupulosamente. Y que la enseñanza de la Religión es de oferta obligada, pero que no se obliga a ningún alumno, a ningún alumno, y quiero reiterar esto, a acceder a esa enseñanza de forma obligatoria.

En cuanto a cuestiones que usted está elucubrando, sobre si eso va a suponer o va a dejar de suponer la posible o probable expulsión, le aseguro que se no se va a tomar ninguna iniciativa de ese tipo; primero, porque no hay motivo, y, segundo, porque no sería en modo alguno consentido por este consejero. Pero le vuelvo a reiterar que no se va a producir, porque se está respetando escrupulosamente la ley, y la situación que usted plantea no es

una situación real, y en modo alguno se está conculcando ningún derecho de los escolares en materia de enseñanza religiosa en esta región.

Muchísimas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: **Pregunta sobre actuaciones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para la protección de aguas superficiales y subterráneas en la comarca del Noroeste**, formulada por don José Julio Lorenzo Egurce, del grupo parlamentario Popular, quien tiene la palabra.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Julio José, si no le importa a la Presidencia, en este momento.

Señor presidente, señorías:

Decir que el agua es en nuestra Comunidad Autónoma un bien común escaso, no es nada nuevo; decir que por eso la aprovechamos al máximo, sacamos de ella el mayor producto posible, no es nada nuevo. De esto, buena muestra, con su quehacer diario, nos la dan nuestros agricultores, nuestros empresarios, el mundo agrario en particular y los murcianos en general, que tenemos en tanta consideración al agua. Agua, señorías, como sinónimo de riqueza, amén de supervivencia. De ahí que nuestro interés sea el hablar de este tema con la responsabilidad y la solidaridad que creemos merece.

Señorías, mirando hacia adelante, no hacia atrás, la comarca del Noroeste ha tenido, tiene y tendrá la atención del Gobierno regional del Partido Popular, y que en cuanto a inversión se refiere en la misma, hace poco hemos tenido una muestra clara y palpable de ello en los días pasados, donde el consejero de Economía hizo la oportuna dación de cuentas en cuanto a ejecución, del primer año se refiere, del Plan Integral de Desarrollo del Noroeste, y en donde la modernización de regadíos tenía y tiene una partida importante, con realidades palpables, evidentes, como los regadíos del Quípar, en Cehegín; las Fuentes del Marqués, en Caravaca; Benamor, en Moratalla; regadíos de La Copa, de Bullas, que con otras actuaciones van, no nos cabe la menor duda, a plantear primero y poder efectuar después otro tipo de actividades agrícolas e industriales, que buena falta nos hacen en el Noroeste.

Por el Noroeste, además, señorías, concurren aguas subterráneas, importantes reservas que allí existen, que allí están ubicadas, y que se ha recurrido a ellas cuando evidentemente ha hecho falta la misma y, sobre todo, en una época concreta, en la época de sequía. Y así ha sido y

así se ha llevado a cabo por las autoridades competentes en esta materia, a través de las solicitudes efectuadas, concediendo la oportuna apertura de los correspondientes pozos de sequía.

Señorías, la zona del Noroeste ha dado muestras evidentes de solidaridad en este sentido, trasvasando agua a otras comarcas necesitadas de nuestra propia Comunidad Autónoma. Quiero decirle, señor consejero, en este sentido, que existe, se ha levantado un cierto recelo, se tiene la mosca detrás de la oreja, que con la debida prudencia debe ser tratado, en cuanto a lo que se refiere la explotación de acuíferos de la zona.

De otro lado, señorías, existen vertidos incontrolados que van a parar a determinados ríos de nuestra zona del Noroeste, y están ocurriendo cosas, de aspectos muy singulares, llevadas a cabo por ciertos representantes municipales, que ahora, que no antes, han estado callados ocho años, plantean ciertas reivindicaciones orales, aprovechando visitas institucionales al respecto a algún ayuntamiento de la zona. Y todo ello, señorías, ahora llevado a cabo por el simple y mero hecho de haber cambiado de signo político el equipo de Gobierno municipal.

A nosotros, señor presidente, señorías, nos importaba, nos importa y nos importará, nos interesaba, nos interesa y nos interesará que la calidad de las aguas del Noroeste, así como las de nuestra Comunidad Autónoma, sean de primer orden. Y buena prueba de ello es que en nuestro programa electoral, revalidado ante el pueblo murciano el 13 de junio del 99, iba clara y textualmente manifestado en las páginas 97, 98 y 99.

Hoy el señor consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente ha explicado en esta Cámara, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para aquellos que lo han querido oír, el presupuesto de su Consejería para el año 2000. Y en cierto modo, casi contestaba a esta pregunta, pero que de todas formas el grupo parlamentario Popular, para que quede constancia clara de ello, se la hace: ¿qué iniciativas ha desarrollado o pretende desarrollar la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para la protección de las aguas superficiales y subterráneas en esta zona?

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el estudio integral de recuperación de las aguas superficiales y subterráneas del Noroeste de nuestra región es uno de los objetivos contemplados en el programa del Partido Popular.

Allí nosotros tenemos como cauces superficiales tres cauces importantes, los tres más importantes son el río Moratalla, el río Argos y el río Quípar. Probablemente de éstos, el río Argos sea el más importante y es donde se están llevando a cabo ya actuaciones para iniciar la recuperación y, por lo tanto, el saneamiento de estas aguas superficiales.

En este momento está ya en construcción la depuradora de Calasparra; la de Cehegín, el proyecto se llevó ayer al Ayuntamiento, con lo cual pronto estará también en funcionamiento esa depuradora; y en este momento está licitado ya, porque salió en el Boletín del 12 de agosto, un estudio, valorado en 30 millones, para evaluar de una manera -digamos- real las posibilidades de dónde tenemos que actuar nosotros en el Noroeste, con el fin de realizar un aprovechamiento integral de toda la comarca.

Aquí queda un sitio importante, que es Caravaca. Ayer, cuando estábamos en Cehegín, se nos quejaban de que las aguas residuales de Caravaca fluían a Cehegín y, por lo tanto, eran aguas no depuradas. En este momento, como digo, se está estudiando la ubicación de la depuradora de Caravaca, porque lo que se pretende es en esta depuradora de Caravaca llevar todas las aguas residuales de pedanías tan importantes como pueden ser Archivel, Barranda, Venta Cavila, etcétera, con el fin de que no haya ningún agua residual que no esté depurada. En el momento en que esto esté terminado, probablemente todas las aguas del río Argos, las aguas superficiales del río Argos estarán, como digo, saneadas, estarán depuradas y, por lo tanto, de alguna manera servirán para ser utilizadas desde el punto de vista agrícola sin peligro de ninguna contaminación.

Usted lo que dice es bien cierto, es decir, yo creo que son características importantes porque estas depuradoras, tanto la de Calasparra, prevista para 8.000 habitantes, pero que está prevista para una población de 33.000 habitantes, con un volumen de agua a depurar de 4.000 m³/día y con una inversión de 368 millones, y la de Cehegín que, prevista para una población de 11.500 habitantes, está prevista para una población de 58.500 habitantes, para una depuración en volumen/agua de 7.000 m³/día y con un presupuesto de 406. Aquí tenemos en cuenta nosotros los aumentos de población equivalente, porque hay que considerar las industrias conserveras que estos dos núcleos urbanos tienen y, por lo tanto, es un tema que hay que tener en cuenta. Son depuradoras de la más avanzada tecnología, con tratamiento secundario, con una depuración de nitrificación/reducción, con lo cual se eliminarán todos los posibles o potenciales nitratos que estas aguas tengan, y, como digo, serán aguas que cuando estén

depuradas serán perfectamente hábiles o útiles para ser utilizadas para riego sin ningún tipo de peligro.

Como he dicho antes, aquí en este momento lo que queda es ubicar definitivamente la depuradora de Caravaca para que lo que se llama la "cuenca del río Argos" quede perfectamente ya depurada y saneada, y con lo cual quedan descontaminadas las aguas superficiales y consecuentemente también las aguas subterráneas, porque qué duda cabe que la contaminación de las aguas subterráneas viene como consecuencia de los volúmenes de agua que fluyen por los ríos, los cuales se infiltran a los acuíferos y esto es lo que produce, en definitiva, la contaminación.

Por eso digo que éste es un proyecto que el Consejo de Gobierno lo tiene iniciado y que además en un período relativamente corto de tiempo las aguas, como digo, de los ríos Moratalla, Argos y Quípar quedarán perfectamente saneadas y restauradas para poder utilizarlas.

Yo, por lo tanto, creo, señor diputado, que con esta actuación lo que es la comarca del Noroeste tendrá una regeneración total e integral del sistema de aguas superficiales y subterráneas.

Respecto a lo que usted dice de los acuíferos subterráneos que, efectivamente, son importantes, este consejero a lo único que se puede ofrecer es a hacer las gestiones oportunas para que en lo posible se cuiden y que no se exploten de una manera irracional.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya para terminar, que los que llevamos aquí un buen trecho, desde esta mañana hasta ahora, se está haciendo la sesión un poco larga.

Desde el grupo parlamentario Popular mostrar nuestra

satisfacción. El mirar hacia delante coincide en el grupo y en el Gobierno, no vamos a mirar hacia atrás única y exclusivamente en el afán y en el ánimo comparativo. Estamos viendo, evidentemente, cómo se están llevando a cabo esas actuaciones que estaban previstas en el Plan Integral de Desarrollo del Noroeste. Lo vemos con satisfacción, lo vemos con orgullo y va a contar, señor consejero, en ello con el apoyo total y absoluto del grupo parlamentario Popular.

La depuradora de Calasparra, la depuradora de Cehegín, con una opción, digo y repito, de futuro, esos treinta y tantos mil habitantes con los que se quiere comparar o se quiere efectuar esa depuradora de Calasparra, esos más de cincuenta mil de Cehegín, esa cuenca del Argos que se va a evaluar y se va a mirar, con una serie de actuaciones tales cuales son todas las EDAR de las pedanías altas, que dan precisamente a esos ríos, y que están cuantificadas en más de 200 millones de pesetas en el Plan Integral de Desarrollo del Noroeste, que estamos viendo cómo se está cumpliendo para tal finalidad, esa calidad de las aguas, que es como sinónimo de calidad de vida, que va a mejorar sustancialmente las vidas de los ciudadanos y las ciudadanas de la comarca, y que ello va a repercutir, evidentemente, en la región.

Por lo tanto, completamos nuestra satisfacción con esa cuestión que ha hecho de hacer las oportunas gestiones para que se pueda controlar la sobreexplotación de las aguas subterráneas.

Nada más por nuestra parte y cuento con nuestro apoyo, señor consejero.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

)Señor consejero?

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X